



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

El Conflicto del Sáhara Occidental en la Política Exterior de España

**¿Qué repercusiones tendrá el cambio de
postura de España en el Sáhara?**

Estudiante: **María de las Mercedes Fuentes Máiquez**

Director: Prof. Manuel María López-Linares Alberdi

Madrid, Abril 2024

RESUMEN

El conflicto del Sáhara Occidental se ha convertido en una de las crisis más desatendidas e inabordables de la historia. Desde su descolonización en 1976, el territorio se encuentra ocupado por Marruecos prácticamente en su totalidad, impidiendo a los saharauis la consecución del derecho de autodeterminación que les corresponde como habitantes de un territorio no autónomo. Por su parte, España, antigua potencia colonial y actual potencia administradora, se ha sumado al conjunto de la comunidad internacional que, lejos de contribuir a una resolución del conflicto, antepone sus intereses a los desafíos humanitarios que se están produciendo en la región del Sáhara. Rompiendo con su tradicional política de neutralidad, España se ha mostrado favorable a la posición de Marruecos, dando lugar así a una serie de consecuencias que serán determinantes para la política exterior española.

Palabras Clave: Sáhara Occidental, Marruecos, Argelia, España, saharauis, conflicto, postura, inmigración, intereses.

ABSTRACT

The Western Sahara conflict has become one of the most neglected and intractable crises in history. Since its decolonization in 1976, the territory has been almost completely occupied by Morocco, preventing the Sahrawis from achieving their right to self-determination as inhabitants of a non-self-governing territory. Spain, former colonial power and current administering power, has joined the international community, which, far from contributing to a resolution of the conflict, prioritizes its interests over the humanitarian challenges taking place in the Sahara region. Breaking with its traditional policy of neutrality, Spain has taken a position in favor of Morocco, thus giving rise to a series of consequences that will be decisive for Spanish foreign policy.

Keywords: Western Sahara, Morocco, Algeria, Spain, Sahrawis, conflict, position, immigration, interests.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Contexto, Justificación y Objetivos del Estudio	4
1.2. Metodología	5
2. MARCO TEÓRICO	5
2.1. Teorías de las Relaciones Internacionales aplicadas al Estudio	5
2.2. Estado de la Cuestión.....	7
3. EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO DEL SÁHARA OCCIDENTAL	10
3.1. Cronología del Conflicto del Sáhara Occidental	10
3.2. Posturas de las Partes Involucradas	20
4. LA POSTURA DE ESPAÑA EN EL CONFLICTO	29
4.1. Posición Inicial de España	29
4.2. Cambio de Postura de España en el Conflicto	31
5. VENTAJAS DEL CAMBIO DE POSTURA DE ESPAÑA	32
5.1. Beneficios a Nivel Nacional	32
5.2. Alineamiento a Nivel Internacional	34
6. INCONVENIENTES DEL CAMBIO DE POSTURA DE ESPAÑA	35
6.1. Argelia: Reacción Adversa al Cambio de Postura de España.....	35
6.2. Marruecos: Desafío Constante para España	37
7. RECOMENDACIONES	40
7.1. Consideraciones para el Conflicto del Sáhara Occidental	40
7.2. Recomendaciones para la Política Exterior de España	42
8. CONCLUSIONES	46
9. BIBLIOGRAFÍA	50

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Contexto, Justificación y Objetivos del Estudio

El Sáhara Occidental, territorio ubicado al noroeste de África entre Marruecos y Mauritania, se encuentra sumido en un conflicto que se remonta ya a casi 50 años atrás, calificándola como una de las crisis más desatendidas e inabordables de la historia.

Hogar para 600.000 habitantes, el Sáhara pertenece al listado de territorios no autónomos de la ONU desde 1976, año en el que tuvo lugar la descolonización de la región africana por parte de España. Es entonces cuando la consecución del derecho de autodeterminación que le habría correspondido al pueblo saharauí se vio truncada por la ocupación ilegal del territorio por Marruecos y Mauritania. Así, el Sáhara Occidental quedó dividido por una berma de arena que hoy separa a las dos partes de la disputa entre la zona oeste del territorio, ocupada por Marruecos, y la zona este, administrada por el Frente Polisario, reconocido como representante legítimo del Sáhara por la ONU, la Unión Africana, y por distintos Estados europeos (UNMAS, 2023).

La comunidad internacional ha demostrado su escaso compromiso en alcanzar una resolución del conflicto, priorizando sus intereses económicos y geoestratégicos, así como los de sus aliados, por encima de la crisis humanitaria que tiene lugar tanto en el territorio saharauí, como en los campos de refugiados ubicados en Argelia. Además, la actuación de la ONU también se ha visto cuestionada al modificar la dirección de su discurso, desde la promoción del derecho de autodeterminación y la celebración de un referéndum hacia una solución mutuamente aceptable (López, 2020). Todo ello, junto con incontables, pero insuficientes e ineficientes negociaciones y acuerdos ha derivado en un conflicto que ya puede calificarse como congelado.

Por su parte, España parece no haber comprendido su papel como potencia administradora del territorio saharauí al haber roto con su política de neutralidad que le ha caracterizado a lo largo del conflicto. Esta política de Estado, mantenida por todos y cada uno de los gobiernos españoles con independencia de su inclinación ideológica, fue interrumpida por el Gobierno de Pedro Sánchez el pasado 18 de marzo de 2022 cuando declaró la propuesta de autonomía marroquí como la solución más “seria, realista y creíble” para esta crisis (Prieto, 2022).

Por todo ello, mediante un análisis de la evolución del conflicto desde su inicio hasta la actualidad, así como de la postura de España y los cambios que esta ha experimentado, el presente trabajo tiene como objetivo dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Existe alguna ventaja a raíz de la declaración pro-marroquí de Sánchez? ¿Cuáles son los inconvenientes que se le presentan a España tras este cambio de postura? ¿Es posible alcanzar una solución para la crisis del Sáhara Occidental, o seguirá siendo un constante murmullo para la comunidad internacional?

1.2. Metodología

Con el objetivo de lograr una respuesta a las preguntas anteriormente planteadas, se realizará una revisión factual de la evolución del conflicto y de la postura de España durante el mismo, tratando de clasificar las repercusiones positivas y negativas que se puedan derivar del cambio de dicha postura. Para ello, se analizará el impacto comprobable que ha tenido hasta el momento la decisión del Gobierno español a través de la literatura, medios de comunicación, declaraciones, y opiniones de expertos. Así, analizando los eventos más significativos del conflicto, los factores que han podido influir en él, las obligaciones e intereses de las partes involucradas, y los motivos y consecuencias del cambio de postura español, se llegará a una conclusión y una serie de recomendaciones para la gestión de esta crisis.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Teorías de las Relaciones Internacionales aplicadas al Estudio

Tradicionalmente, se ha hecho una lectura del conflicto del Sáhara Occidental desde una perspectiva realista.

De acuerdo con esta teoría de relaciones internacionales, son los Estados los actores clave del sistema internacional, priorizando sus objetivos por encima de cualquier principio idealista. Además, el realismo defiende la existencia de la anarquía al no existir una autoridad internacional que logre la consecución de acuerdos y de un orden mundial. Dicha anarquía se encuentra ligada a la idea realista de que la cooperación internacional es una utopía y que las organizaciones internacionales, el único actor que podría implementar mecanismos de cooperación, son tan solo un medio instrumentalizado por los Estados para alcanzar sus

objetivos (Cadena y Palma, 2011). Finalmente, los realistas consideran que los Estados, de naturaleza egoísta, se encuentran inmersos en la búsqueda de poder que les permita expandir su dominio, principalmente a través de recursos militares y del uso de la fuerza, por motivos de seguridad, riqueza u otros.

Por todo ello, resulta lógico que el conflicto del Sáhara se haya tratado tradicionalmente desde una visión realista de las relaciones internacionales, pues esta crisis parece cumplir con cada una de sus propuestas. La anarquía ha sido una constante en la región del Sáhara debido, principalmente, a la ausencia de cooperación por parte de la comunidad internacional. La misión de las organizaciones internacionales involucradas en el conflicto, como la Unión Africana o la Organización de Naciones Unidas, ha estado subordinada a los intereses de los Estados con mayor poder dentro de la organización y de sus aliados, predominando mayoritariamente la postura de Marruecos (Cadena y Palma, 2011).

Frustrada por esta situación, la población saharauí parece haber perdido la fe en la participación de terceras potencias y, en lugar de promover negociaciones diplomáticas, comienza a considerar la fuerza como la única vía para alcanzar el derecho de autodeterminación. Así, conflictos como el del Sáhara Occidental, que abogan por el uso de la fuerza militar en una era marcada por la globalización y la interdependencia no deben sorprender a los realistas (Snyder, 2009).

No obstante, sería de interés abordar la cuestión del Sáhara Occidental y, en concreto, las recomendaciones a proponer desde una perspectiva liberal. Así, dos de las corrientes derivadas del liberalismo podrían encajar en el modo de afrontar la resolución del conflicto del territorio africano: el idealismo y el neoliberalismo o liberalismo institucional. En el caso del idealismo, este se orienta a la prevención de la guerra y a la consecución de la paz mediante el impulso de la interdependencia. Es por ello que propone la creación de una autoridad global que, a través de la regulación y la implementación de mecanismos de resolución pacífica de controversias, reduzca la anarquía internacional (Abad, 2019).

Por otro lado, el neoliberalismo o liberalismo institucional propone la interacción con nuevos actores internacionales distintos de los Estados, pues limitarse únicamente a estos últimos sería reduccionista. En este sentido, los neoliberales promueven la cooperación internacional entre

Estados, incluso aquellos tradicionalmente enfrentados, en nuevos ámbitos de interés común, es decir, en organizaciones de distintos tipos y con distintos objetivos (Abad, 2019).

Por todo ello, el presente trabajo tratará de comprender la crisis del Sáhara Occidental desde una perspectiva liberal, sin que ello implique necesariamente negar todas las propuestas realistas, pues su principal diferencia con el liberalismo es la confianza de este último en la posibilidad de abrir más la ventana de la cooperación. En concreto, la teoría liberal contribuirá a explicar la intervención e interacción de distintos actores internacionales, no únicamente Estados, en el conflicto. Además, el liberalismo también será de ayuda a la hora de analizar el cambio de postura de España, pues la cooperación de terceros Estados es esencial para la conclusión de esta crisis. Finalmente, el idealismo y el neoliberalismo servirán de guía para plantear las recomendaciones a considerar en la resolución del conflicto.

2.2. Estado de la Cuestión

Desde el inicio del conflicto en el Sáhara Occidental, han sido muchos los autores que han tratado los aspectos más relevantes de la crisis, y planteado sus opiniones acerca de los eventos y consecuencias de la misma. Valorar individualmente cada una de las aportaciones acerca del análisis del conflicto del Sáhara sería impracticable, pues han sido incontables los planteamientos realizados. Es por ello que, con el objetivo de comprender hasta dónde ha llegado el estudio sobre el caso del Sáhara Occidental, así como sobre las consecuencias de la postura de España en el mismo, este apartado presentará las obras o artículos más relevantes referentes a este asunto. Entre ellos, se tratan tanto aportaciones recientes de especial interés como aportaciones no tan actuales que igualmente han sido determinantes en el estudio de este conflicto.

En primer lugar, comenzando este recorrido cronológicamente, se deben mencionar los artículos publicados por Yahia H. Zoubir, catedrático de Estudios Internacionales y director de Investigación en Geopolítica de la Escuela de Negocios KEDGE en Francia. Entre sus múltiples publicaciones referentes al Sáhara Occidental destacan su artículo de 1996 “The Western Sahara Conflict: A Case Study in Failure of Pre-Negotiation and Prolongation of Conflict”; su artículo de 2003 “Western Sahara Deadlock”; su crónica de 2018 “The United States and the Question of Western Sahara: A Low Priority in US Foreign Policy”; y su artículo de 2021 “Why Algeria Cut Diplomatic Ties with Morocco: Implications for the Future”. En

todas ellas aborda la evolución del conflicto, deteniéndose en los acontecimientos más importantes, así como la postura de las partes involucradas. Finalmente, Zoubir concluye que el estancamiento y la irresolución del conflicto tienen su origen en los intereses geopolíticos de los tres principales actores, España, Francia y EEUU, que han obstaculizado su resolución. Además, se muestra crítico con la ONU al considerarla ineficaz y subordinada al control marroquí (Zoubir, 2018).

Unos años después de la primera publicación mencionada de Zoubir, la institución independiente United States Institute of Peace publica en 2006 un informe titulado “The United Nations and Western Sahara: A Never-Ending Affair” por Anna Theofilopoulou, analista política y ex funcionaria de la ONU. Este informe examina las acciones de la ONU en la resolución del conflicto desde 1988 hasta 2004, año en el que el secretario general personal de la ONU, James A. Baker III, dimitió. Según la autora, la realidad de la ONU es que el Consejo de Seguridad, en lugar de apoyar los esfuerzos de los mediadores, no hace más que adoptar resoluciones de poca relevancia que son reflejo de las posiciones tomadas por sus miembros en favor de alguna de las partes del conflicto (Theofilopoulou, 2006).

En cuanto a las obligaciones legales derivadas del conflicto para las partes involucradas en el mismo, existen dos documentos de especial relevancia que han de ser mencionados. El primero de ellos es el artículo de 2010 sobre “Las Obligaciones legales de España como Potencia administradora del Sáhara Occidental” de Carlos Ruiz Miguel, catedrático de Derecho Constitucional. En él, el autor concluye que, en lo referente al estatus legal de España en el Sáhara, han existido tres etapas: hasta 1975, cuando España es calificada como potencia administradora; hasta 1976, cuando esta posición se difumina por una administración conjunta de Marruecos y Mauritania; y hasta la actualidad, reconociendo a España como potencia administradora al no dar por válido su abandono del territorio. Así, el autor afirma que España cuenta con obligaciones políticas y económicas pendientes de cumplimiento (Ruiz, 2010).

Por otro lado, se debe destacar la publicación de 2012 de la asociación de abogados New York City Bar sobre “The Legal Issues Involved in the Western Sahara Dispute”, en la que se analizan las cuestiones jurídicas de la disputa que afectan a las partes implicadas y, en especial, a EEUU. En dicho documento se llega a la conclusión de que el Sáhara Occidental dispone ciertamente del derecho de autodeterminación de acuerdo con el derecho internacional, y que

este no se ha de ver mermado por reivindicaciones territoriales de Marruecos (New York City Bar, 2012).

Entre las aportaciones más recientes, se encuentra primeramente la entrevista realizada en 2020 a María López Belloso, doctora en Derechos Humanos por la Universidad de Deusto, sobre “El Conflicto del Sáhara Occidental: ¿Política o Derecho?”. Durante la entrevista, López repasa la cronología del conflicto desde la perspectiva del derecho internacional hasta la crisis del Guerguerat en 2020, así como las distintas soluciones propuestas. Finalmente, concluye de manera crítica con el comportamiento de la ONU, cuyo giro en su discurso desde un referéndum de autodeterminación hacia una solución mutuamente aceptable considera inadmisible (López, 2020).

Finalmente, se deben tener en consideración artículos publicados por los denominados *think tanks* como los relativos al International Crisis Group “Relaunching Negotiations over Western Sahara” en 2021; al Council on Foreign Relations “Five Questions on the Western Sahara Peace Process” en 2021; al CIDOB Barcelona “¿Afectará el Cambio de Postura de España sobre el Sáhara Occidental al Suministro de Gas de Argelia?” en 2022; al Real Instituto Elcano “Sáhara Occidental: Fin de la Ficción, ¿Principio de la Realidad?” en 2022; o al grupo Descifrando la Guerra, que ha publicado distintas críticas acerca de la evolución de la postura de España a lo largo de la crisis.

En definitiva, gran parte de los autores mencionados coinciden en sus respectivas obras en que el Sáhara Occidental cuenta con el derecho de autodeterminación, el cual no ha sido alcanzado por no haberse completado ni garantizado la descolonización del territorio de manera eficiente. Así, estos autores culpan a la comunidad internacional, incluida la ONU, de no haber cumplido con sus obligaciones y de interponer sus intereses por delante de los derechos del pueblo saharauí.

El presente trabajo trata de ir más allá en el análisis ya realizado sobre la evolución del conflicto del Sáhara Occidental y las ventajas e inconvenientes derivados de los cambios de postura de España. Así, la originalidad aportada por este trabajo residirá en realizar un estudio de los eventos más destacados de la crisis hasta la actualidad, además de proporcionar un análisis crítico sobre los motivos que han llevado a España a alterar su posición y las consecuencias

que esto traerá consigo, especialmente en un contexto de globalización, interdependencia y tensiones políticas y bélicas.

3. EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO DEL SÁHARA OCCIDENTAL

3.1. Cronología del Conflicto del Sáhara Occidental

El Sáhara Occidental, una de las regiones más ricas en recursos naturales y de pesca, fue la última de las colonias africanas hasta la retirada de España del territorio.

En 1965, la Asamblea General de la ONU aprueba la Resolución 2072 (XX) en la que se insta al Gobierno de España a la liberación del Sáhara Occidental de la dominación colonial, así como a la gestión de los problemas relativos a su soberanía con el objetivo de garantizar la independencia del territorio de acuerdo con las resoluciones de la ONU (Asamblea General, 1965). Es a partir de este momento cuando el estado del territorio del Sáhara cambia de colonia española a provincia española, convirtiéndose en la provincia número 53 del Estado español. Así, con la resolución de la Asamblea General de la ONU, el papel de España en la región africana comienza a ser el de potencia administradora encargada del cumplimiento de la independencia del pueblo saharauí y del fin del colonialismo en la comunidad internacional (Asamblea General, 1965).

A finales de los años sesenta, la viva imagen del independentismo saharauí, Mohamed Brahim Basir, fundó el Movimiento Nacional de Liberación Saharauí. Sin embargo, no sería hasta unos años más tarde, en 1973, que el nacionalismo saharauí tomaría forma con la creación del Frente Popular por la Liberación de Saguía el Hamra y el Río de Oro, conocido como el Frente Polisario. Este movimiento, creado por trabajadores, militares y refugiados saharauíes, pretendía hacer frente al colonialismo español y conservar la civilización y herencia religiosa, todo ello con el apoyo de países vecinos como Libia, Mauritania y, especialmente, Argelia. La dirección del Frente Polisario comenzaría con Brahim Gali, al que tan solo sucedieron tres secretarios generales más hasta su regreso al poder en 2016, evidenciando así la escasa rotación en la cúpula de la organización (Palomino, 2021).

En cuanto al reconocimiento internacional del Frente Polisario, fue la ONU el primer organismo en nombrar al Frente Polisario como representante legítimo del pueblo del Sáhara

Occidental en sus resoluciones 34/37 de 1979 y 35/19 de 1980: “Se recomienda que el Frente Popular para la Liberación de Saguía El Hamra y de Río de Oro, representante del pueblo del Sáhara Occidental, participe plenamente en toda búsqueda de una solución [...]” (Asamblea General, 1979). Más adelante, en 1984, la Organización para la Unidad Africana reconoció la legitimidad del Frente Polisario, así como lo hizo su sucesora la Unión Africana. De nuevo en el ámbito de Naciones Unidas, el Comité Especial de Descolonización reafirmó esta condición para el Frente Polisario en un comunicado de prensa emitido en 2016: “El Comité no está autorizado a modificar las resoluciones de la Asamblea General, para la que el único representante del pueblo saharauí es el Frente Polisario” (Comité Especial de Descolonización, 2016). Finalmente, se uniría al reconocimiento del papel del Frente Polisario el Tribunal General de la UE (TGUE) con su comunicado de prensa nº 166/21 de 2021 (TGUE, 2021).

Ante el surgimiento del Frente Polisario y su lucha por la liberación nacional, las presiones ejercidas por Marruecos por sus intereses en el dominio del territorio africano, y las resoluciones de la ONU sobre la obligación de descolonización de la región, España terminó por anunciar la celebración de un referéndum de autodeterminación para el pueblo saharauí en 1975 (Raya, 2021). Tras la noticia, Marruecos, insistente en la idea de la pertenencia del Sáhara Occidental al reino marroquí, y Mauritania solicitaron a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) una opinión consultiva acerca de la relación entre el Sáhara y ambos Estados. La CIJ dictaminó que no existían vínculos jurídicos de soberanía territorial entre dichos territorios, y que el pueblo saharauí tenía derecho a la autodeterminación (CIJ, 1975).

La respuesta de la CIJ no fue bien recibida desde Rabat que, con el objetivo de forzar la salida definitiva de España del territorio saharauí, emprendió la denominada “Marcha Verde” el 6 de noviembre de 1975. Esta manifestación masiva consistía en la ocupación estratégica y militar de 350.000 civiles marroquíes que culminaría con el control de gran parte del territorio africano por Marruecos y Mauritania, pasando a convertirse ambos Estados en potencias ocupantes (Raya, 2021).

España, forzada a ceder ante las presiones principalmente marroquíes sobre el territorio, manifestó finalmente su retirada del Sáhara mediante el Acuerdo Tripartito de Madrid en 1975. Mediante dicho acuerdo, España ratificaba su descolonización poniendo fin a sus responsabilidades como potencia administradora e instituía una administración temporal del Sáhara bajo el poder de Marruecos, otorgándole dos tercios del territorio, y de Mauritania,

concediéndole un tercio del territorio (Naciones Unidas, 1975). Todo ello implicaba, por supuesto, la eliminación de toda oportunidad de referéndum para el pueblo saharauí. Sin embargo, en su opinión consultiva sobre el Sáhara Occidental de 1975, la CIJ concluyó que España proseguía siendo la potencia administradora de la región, pero no la propietaria y, por tanto, dicho país carecía de capacidad jurídica para ceder la soberanía del territorio a terceros Estados (Talebbuia, 2019).

Un año después de la firma del Acuerdo de Madrid, huyendo de los avances del ejército marroquí en el Sáhara, un gran número de saharauíes se desplazaron al desierto argelino de Tinduf, donde se establecieron los mayores campos de refugiados para la población saharauí (Goldstein y Van Esveld, 2008). El control de estos campos recayó en manos del Frente Polisario, convirtiéndose así en único responsable del cumplimiento del respeto a los derechos humanos en esa zona. Sin embargo, a lo largo de los años, han sido muchas las acusaciones que el movimiento de liberación ha recibido por abusar de los derechos humanos contra población refugiada en desacuerdo con las políticas del Frente Polisario. Por otro lado, dicha organización ha denunciado igualmente la represión de saharauíes en zonas del Sáhara controladas por Marruecos mediante acciones que incluyen arrestos arbitrarios, detenciones secretas y desapariciones (Goldstein y Van Esveld, 2008).

Tan solo un día después de la retirada definitiva de España del Sáhara Occidental en 1976, el Frente Polisario proclama la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) con sede en Tinduf por la que se crea un Estado “libre, independiente, soberano, regido por un sistema nacional democrático, y de religión islámica” (Sáhara Occidental, 2023). Tras la creación de la RASD, el Frente Polisario y Mauritania firman un acuerdo de paz en 1979 por el que se concluye la retirada de Mauritania del territorio ocupado en el Sáhara Occidental y se reconoce a la RASD como Estado soberano. De acuerdo a lo establecido en el tratado, Mauritania cedería su parte ocupada al Frente Polisario; sin embargo, Marruecos se adelantaría a este traspaso y se anexionaría dicho territorio. Así, Marruecos ocupa actualmente tres cuartas partes de la región, quedando la cuarta parte restante bajo administración de la RASD (Frente Polisario, s.f.). La RASD fue ganando reconocimientos a medida que transcurría el tiempo, logrando su admisión en la Organización para la Unidad Africana (OUA) en 1984. Su entrada se vivió de manera muy diferente en la República, que fue considerada todo un éxito, y en Marruecos que, a pesar de ser uno de los países fundadores, abandonó el organismo ese mismo año en señal de

protesta. Sería readmitido en 2017, esta vez por la organización sucesora, la Unión Africana (UA) (Amirah, 2017).

Con la salida de Marruecos, la OUA trató de involucrarse en la resolución de la controversia del Sáhara Occidental y, junto con la ONU, elaboró una serie de propuestas. Así, en 1991, la ONU adoptó el Plan de Arreglo que establecía un alto el fuego y la reducción de las fuerzas marroquíes en el territorio. Además, este plan trajo consigo la creación de la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), pues bajo el acuerdo se planteaba la organización de un referéndum de autodeterminación para el pueblo saharauí que permitiera escoger entre su independencia o la integración con Marruecos. En este sentido, además de la vigilancia del alto el fuego, el principal cometido de la MINURSO residía en la identificación de los potenciales votantes para el referéndum (Theofilopoulou, 2006).

Los requisitos para la solicitud de votante se basaban en el censo de 1974 llevado a cabo por España, lo cual llevó a la negativa de Marruecos al no tenerse en cuenta a aquellos saharauis que habían huido del Sáhara a Marruecos durante el periodo colonial. Por su parte, el Polisario consideraba la propuesta excesivamente laxa, ya que algunos de los requisitos podían llegar a permitir a población no saharauí ser incluida en la lista de votantes. Así, ambas partes fueron encontrando motivos para interrumpir el proceso entre 1992 y 1996, cuestionando incluso la integridad de la MINURSO (Theofilopoulou, 2006).

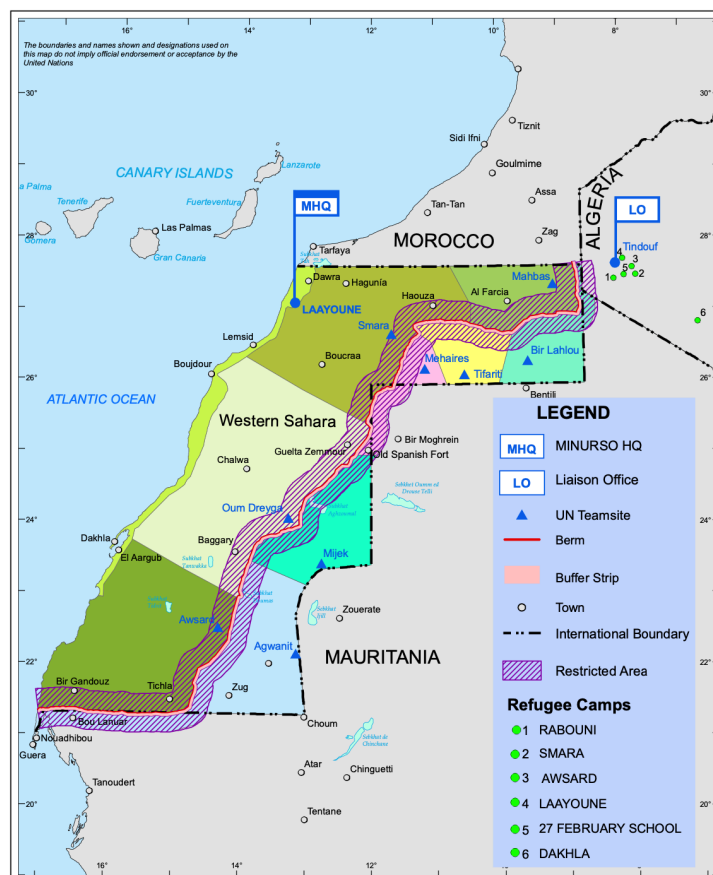
Ante el estancamiento del conflicto por el proceso de identificación, se nombró en 1997 al ex Secretario de Estado estadounidense James A. Baker III como enviado especial de la ONU. el objetivo inicial de su nombramiento era avanzar en la cuestión saharauí dejando atrás el Plan de Arreglo de 1991. Sin embargo, comenzar sus relaciones con las partes en disputa despreciando dicho acuerdo podía dar lugar a conflicto, por lo que Baker decidió examinar primero la viabilidad del plan mediante consultas con las partes y países vecinos, entre ellos Argelia. En dichas reuniones, las partes se mostraron insistentes en trabajar para mantener y aplicar el Plan de Arreglo y, así, tras una serie de compromisos, se acabaron adoptando los Acuerdos de Houston (Theofilopoulou, 2006).

Los Acuerdos de Houston reanudaron el proceso de identificación que concluyó con la aceptación de 86.000 personas declaradas aptas para votar, un recuento que se correspondía estrechamente con el censo de 1974. Mientras Marruecos cuestionaba los resultados de la

identificación, el Polisario celebraba sus oportunidades de victoria en el referéndum. Sin embargo, la ONU mostró su escepticismo con respecto a la viabilidad del referéndum, pues los Acuerdos de Houston no preveían ningún mecanismo de aplicación en el caso de que una de las partes no estuviera conforme con los resultados. Estas declaraciones llevaron al Polisario a acusar a la ONU de imparcial (Theofilopoulou, 2006).

En los Acuerdos de Houston que, nuevamente, derivaron en un bloqueo en la resolución del conflicto, no se entraba a valorar el alto el fuego establecido por el Plan de Arreglo de 1991. Es por ello que a finales de 1997 se firma el Acuerdo Militar n°1 entre la MINURSO y ambas partes: el Real Ejército Marroquí, por un lado, y las Fuerzas Militares del Frente Polisario, por otro. Dicho acuerdo regulaba las actividades relacionadas con la vigilancia del alto el fuego (MINURSO, s.f.). El Acuerdo Militar n°1 dividía el Sáhara Occidental en cinco zonas, incluida una franja amortiguadora de cinco kilómetros de ancho al este de la berma de arena construida por Marruecos para separar las zonas bajo su control del resto del territorio, dos zonas restringidas al oeste de la berma y dos zonas de restricción limitada que abarcaban el resto del Sáhara Occidental. En estas zonas aplicaban restricciones a las actividades militares tanto terrestres como aéreas, y se consideraba el uso de armas en la zona una violación del alto el fuego (MINURSO, s.f.).

Delimitación territorial del Sáhara Occidental (2007)



Fuente: MINURSO (2007)

Con el objetivo de avanzar en el estancamiento de los Acuerdos de Houston, Baker elaboró el Acuerdo Marco en el año 2000, conocido también como el Plan Baker I. Este acuerdo preveía una autonomía significativa para el Sáhara Occidental bajo soberanía marroquí por un periodo de cinco años. A excepción de las materias de defensa y política exterior, el resto serían competencias exclusivas para la población saharauí.

Este periodo de autonomía planteaba su finalización con un referéndum en el que se les reconocería el derecho a voto a los marroquíes residentes en el Sáhara desde hacía más de un año. Sin embargo, el Polisario y Argelia rechazarían el Acuerdo Marco por considerar que no cumplía con el derecho de autodeterminación ni con el censo dispuesto en el Plan de Arreglo de 1991. Tras su negativa, propondrían la discusión de una división del territorio, pero Marruecos nunca llegaría a contemplar la división del Sáhara como una opción (Theofilopoulou, 2006).

Ante la nueva paralización en la resolución del conflicto, el Consejo de Seguridad de la ONU solicitó a Baker la consideración de un enfoque diferente que contemplara la autodeterminación. Y así fue como se elaboró el llamado Plan Baker II en 2003. Este plan, bastante más detallado que su primera versión, contemplaba el autogobierno del Sáhara durante cinco años y un referéndum transcurrido ese periodo.

Las principales diferencias con el Acuerdo Marco residían en la lista de votantes, que incluiría a la población saharauí y a aquellas personas que pudieran demostrar residencia continua desde 1999, y en la inclusión dentro del Plan de las preguntas a realizar en el referéndum: independencia o integración con Marruecos. El Plan fue aceptado por Argelia y el Polisario, con ciertas reservas por la modificación del censo, pero denegado por Marruecos, que ya no aceptaría ninguna propuesta que incluyera la independencia como opción (Theofilopoulou, 2006).

Tras incontables intentos, quizás los más cercanos a lograr un asentamiento, Baker informa de su renuncia en 2004 y un año más tarde Peter Van Walsum es nombrado enviado especial de la ONU. Van Walsum fracasó también en su intento por alcanzar un acuerdo entre las partes y, además, abrió una crisis en los procesos de negociación. Sus declaraciones sobre el irrealismo de la independencia saharauí y la necesidad de contemplar la autonomía bajo soberanía marroquí como única opción viable fueron denunciadas por el Polisario al considerar que su

imparcialidad como mediador había quedado comprometida (EFE, 2008). La autonomía bajo soberanía marroquí que Van Walsum defendía en sus declaraciones hacía referencia al plan de autonomía presentado por Marruecos en 2007 en la ONU, una propuesta de 35 puntos en los que se incluía la negociación de un nuevo estatuto de autonomía para el Sáhara en el marco de la soberanía del reino marroquí. En concreto, según este plan, el pueblo saharauí asumiría las competencias administrativas, financieras, fiscales, sanitarias y culturales, mientras que Marruecos se encargaría de la seguridad nacional, la defensa y las relaciones exteriores (Huerta, 2022).

En 2009 se nombra al embajador estadounidense Cristopher Ross enviado especial. Ross logra retomar las rondas de negociaciones e incluye los derechos humanos en la agenda de la ONU, proponiendo un mayor rol de la MINURSO en esta materia. En concreto, se solicitaba que dicho organismo pudiera realizar un seguimiento del cumplimiento del respeto de los derechos humanos en el territorio del Sáhara ocupado por Marruecos. Sin embargo, Francia, desde su asiento permanente en el Consejo de Seguridad, vetaría este papel de la MINURSO en 2010 (López, 2020). El argumento de los diplomáticos franceses fue que la cuestión de los derechos humanos era tan solo una distracción del Polisario y de Argelia para poner el foco de atención en Marruecos y así obstaculizar las negociaciones entre ambas partes (Boloignon, 2010).

En 2015 tiene lugar una batalla judicial por los Acuerdos de Pesca UE-Marruecos firmados dos años antes, en 2013. Este acuerdo preveía la concesión de licencias de pesca a los buques europeos procedentes de España, Francia, Italia, y Portugal entre otros para faenar en las costas marroquíes a cambio de la contribución financiera y técnica de la UE. El conflicto se desata cuando las actividades pesqueras comienzan a expandirse a las aguas del Sáhara Occidental por el agotamiento de las costas marroquíes, lo que podía considerarse una violación del derecho internacional.

Así, el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) emitió en 2018 una sentencia concluyendo que el acuerdo era válido bajo la condición de excluir de las zonas de pesca las aguas del Sáhara al tratarse de un territorio no autónomo y no ser Marruecos considerada la potencia administradora del mismo. Finalmente, la Comisión y el Parlamento Europeo adoptarían el nuevo Acuerdo de Pesca UE-Marruecos en 2019 (Suárez-Collado, 2021).

En el año 2020, se produjo una ruptura del alto el fuego alcanzado por el Plan de Arreglo de 1991 y monitoreado por la MINURSO desde el Acuerdo Militar nº1. La disputa tuvo lugar en la franja del Guerguerat, una zona situada en la costa sur del Sáhara y controlada por la MINURSO (ICG, 2021).

Localización de la Franja del Guerguerat



Fuente: Descifrando la Guerra (2020)

Marruecos, denunciando las acciones del Polisario al bloquear el paso a través de la frontera del Guerguerat, declaró el restablecimiento de la libre circulación del tráfico civil y comercial entre las zonas del Sáhara Occidental controladas por Marruecos y el país vecino Mauritania. Tras estas declaraciones, el Polisario advirtió que la entrada de cualquier entidad militar o civil marroquí en la franja amortiguadora del Guerguerat sería considerada una violación flagrante del alto el fuego de 1991 y, por tanto, el inicio de una nueva guerra (Al Jazeera, 2020). En efecto, tras la entrada de las tropas marroquíes en la zona supervisada por la MINURSO, el Polisario lanzó constantes ataques contra las instalaciones militares marroquíes (ICG, 2021).

A finales de 2020, el entonces presidente de EEUU, Donald Trump, anunciaba el reconocimiento de la soberanía marroquí sobre el Sáhara Occidental al considerar la propuesta

de autonomía la única solución realista. La contrapartida a estas declaraciones fue la normalización de las relaciones diplomáticas entre Marruecos e Israel, convirtiéndose así en el cuarto país en normalizar lazos con el Estado judío, después de Emiratos Árabes Unidos, Baréin y Sudán, todos ellos con la ayuda y mediación de Trump (EFE, 2020).

Tan solo transcurridos unos meses, tuvo lugar una grave crisis migratoria originada por Marruecos en España. En 2021, España hospitalizó al líder del Frente Polisario, Brahim Gali, tras contraer Covid-19. Esto despertó una reacción en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Marruecos, que advirtió a España de las consecuencias que acarrearía dicha hospitalización (Casey y Bautista, 2021).

Así, con el objetivo de poner a España de su lado en el conflicto del Sáhara, Marruecos recurrió a su mayor punto de presión: el control sobre los migrantes. Con carácter general, desde Rabat se controlan rigurosamente las fronteras cercadas alrededor de Ceuta, un enclave español situado en la costa norte de África. Sin embargo, tras lo sucedido con Brahim Gali, Marruecos permitió la entrada de hasta 12.000 inmigrantes a Ceuta en tan solo dos días, utilizando la migración como moneda de cambio para obtener beneficios, en este caso, en materia de política exterior (Casey y Bautista, 2021).

Ese mismo año, en 2021, el TGUE dictaminó en su sentencia la anulación del Acuerdo de Pesca UE-Marruecos, anteriormente renovado en 2019, por su ilegalidad al aplicarse sobre las aguas del Sáhara Occidental sin su consentimiento, afectando así al pueblo saharauí. Ahora bien, la anulación no resultó inmediata, pues se permitió el mantenimiento de los efectos del acuerdo durante dos meses para evitar así graves consecuencias sobre la acción exterior de la UE (Gil, 2021). En este periodo de dos meses, la sentencia fue recurrida por la UE, lo que derivó en la vigencia del acuerdo hasta julio de 2023, manteniendo su renovación a la espera de obtener una resolución definitiva del asunto por el TJUE (EFE, 2023).

En marzo de 2022, España interrumpe la que hasta entonces había sido su posición oficial con respecto al conflicto del Sáhara Occidental, rompiendo con su política de neutralidad de apoyo a una solución justa, duradera y mutuamente aceptable, de acuerdo con las resoluciones de la ONU. Fue Marruecos quien informó de las declaraciones realizadas por el Presidente del Gobierno de España Pedro Sánchez en una carta en la que se reconocía la propuesta de autonomía marroquí como la solución más seria, realista y creíble, sin obtener ninguna

contrapartida o compromiso por parte de Marruecos. La decisión unilateral del Gobierno, sin consultar con sus socios de coalición ni estratégicos, despertó la reacción del Frente Polisario y de Argelia. Por su parte, el Polisario consideró el cambio de postura una cesión al chantaje marroquí, y una decisión ilegal y contraria al derecho internacional. Por otro lado, Argelia, principal suministrador de gas natural para España, retiró a su embajador del país, cortando toda relación diplomática e incluso comercial (Prieto, 2022).

Un año más tarde, en 2023, Marruecos anunciaría el reconocimiento por parte de Israel de la soberanía marroquí sobre el Sáhara Occidental. Esto supuso un gran avance en las relaciones diplomáticas entre Israel y Marruecos tras la normalización de las mismas en 2020 con la intermediación de EEUU. De acuerdo con el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, esta decisión fortalecería la amistad entre los dos países para profundizar así en la paz y estabilidad de la región (Emergui, 2023).

Finalmente, en marzo de 2024, la Abogada General del TJUE Tamara Capeta publicó sus conclusiones con respecto al asunto del Acuerdo de Pesca UE-Marruecos, anulado en 2021 y recurrido por la UE. En su opinión, la abogada avaló el acuerdo comercial entre las partes, que proponía ampliar el trato arancelario preferencial entre Marruecos y la UE a los productos originados en el Sáhara. Sin embargo, su recomendación con respecto al acuerdo pesquero fue radicalmente diferente, abogando por la desestimación de los recursos presentados y, consecuentemente, por la anulación del contrato. La abogada consideró que el acuerdo de pesca no trataba al territorio del Sáhara como “separado y distinto” del de Marruecos y, además, podía tener repercusiones sobre el derecho del pueblo saharauí a disfrutar de sus recursos naturales, atentando así contra el principio de autodeterminación. Si bien es cierto que las conclusiones de un abogado general no son vinculantes, el TJUE suele tenerlas en consideración a la hora de dictar la sentencia, por lo que sería de esperar la anulación definitiva del Acuerdo de Pesca UE-Marruecos (EFE, 2024).

Y, así, concluiría este análisis cronológico sobre el conflicto del Sáhara Occidental, destacando cada uno de los eventos que han sido determinantes en el mismo desde el llamamiento de la ONU a la descolonización española del territorio en 1965 hasta la actualidad. Una vez contextualizados y explicados los motivos que han ido incidiendo en el desarrollo de la crisis, se procede a abordar cuáles son las obligaciones e intereses de cada una de las partes implicadas y, en concreto, a profundizar sobre la posición española en el conflicto.

3.2. Posturas de las Partes Involucradas

El presente apartado tiene por objetivo analizar las posturas de los diferentes actores involucrados en el desarrollo del conflicto, incidiendo en sus intereses y, en los casos en los que corresponda, en sus obligaciones. Así, los actores que se estudiarán en este apartado serán las partes en disputa, Marruecos y los saharauis; la ONU; la UE, haciendo hincapié en la postura de Francia por sus relaciones históricas con Marruecos; EEUU, que ha tomado especial relevancia tras su reconocimiento de la soberanía marroquí del Sáhara; y Argelia, al ser el principal aliado para el pueblo saharauí. En cuanto a la postura de España a lo largo del conflicto, esta será analizada en un apartado concreto destinado al estudio de su postura inicial y los cambios que esta ha ido experimentando con el paso del tiempo.

○ *Postura de Marruecos*

El Sáhara Occidental pertenece a la lista de Territorios No Autónomos de la ONU desde 1963. De acuerdo con Naciones Unidas, los territorios no autónomos son aquellos “territorios cuyos pueblos no han alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio” (ONU, 2020). Como territorio no autónomo, al Sáhara le corresponde el derecho de autodeterminación, es decir, el derecho de los saharauis a decidir sobre su propio gobierno libres de la influencia de actores externos. Sin embargo, a lo largo de la historia han existido determinadas excepciones a la aplicación de dicho derecho que Marruecos ha tratado de aprovechar para justificar su ocupación del Sáhara Occidental amparado por el derecho internacional.

La primera de estas excepciones consiste en el principio de integración. De acuerdo con este principio, un territorio puede ser integrado en un Estado soberano si es considerado insignificante étnica y económicamente y parásito de dicho Estado, o derivado del mismo. No obstante, a pesar de los intentos de Marruecos por aplicar el principio de integración al caso del Sáhara, estos han resultado infructuosos, pues la integración no es aplicable a territorios extensos y económicamente viables como es el Sáhara Occidental (New York City Bar, 2012).

Otra de las excepciones al derecho de autodeterminación es el principio de integridad territorial. Un Estado tiene derecho a invocar este principio en aquellos casos donde exista una amenaza de secesión a la estabilidad de sus fronteras existentes y reconocidas. Sin embargo, el Sáhara Occidental no se encontraba dentro de las fronteras reconocidas de Marruecos en 1975,

año en el que lanzó su ocupación militar a través de la denominada Marcha Verde. Por lo tanto, el pueblo saharauí no puede ser considerado un grupo que amenaza con la secesión contra la voluntad de un Estado que trata de velar por su integridad territorial (New York City Bar, 2012).

También se ha considerado como excepción a la autodeterminación la existencia de lazos históricos. En este sentido, un Estado puede ampliar sus fronteras mediante la adquisición de un territorio siempre y cuando cuente con la aprobación del pueblo de dicho territorio o existan lazos históricos que justifiquen dicha anexión. Ahora bien, en el caso de los territorios no autónomos, es decir, el Sáhara, la idea de los lazos históricos es más limitada, pues se deben aportar pruebas de vínculos continuos, relevantes y formales de naturaleza política y económica. Así, las reivindicaciones de Marruecos se han basado en la existencia de vínculos entre el pueblo saharauí y los sultanes marroquíes previos a la colonización española del territorio (New York City Bar, 2012). Sin embargo, en su opinión consultiva de 1975, la CIJ rechazó las reclamaciones de soberanía de Marruecos, descartándose así la existencia de estos lazos históricos (CIJ, 1975).

Tras el rechazo a los vínculos con el Sáhara, Marruecos trató de aportar distintos tratados internacionales con terceros Estados, en su mayoría europeos, como prueba de documentos que recogían el reconocimiento de la soberanía marroquí sobre el territorio. Nuevamente, la CIJ rechazaría dichos tratados como justificación de la ocupación y soberanía marroquí sobre la región (New York City Bar, 2012).

Finalmente, Marruecos recurrió al Acuerdo Tripartito de Madrid de 1975, el cual establecía el traslado por parte de España de la soberanía sobre el Sáhara a Marruecos y Mauritania, para reafirmar su derecho a la ocupación del territorio. No obstante, en la Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de la ONU, se afirmaba que un territorio no autónomo “cuenta con un estatuto separado y distinto al del Estado que lo administra, y seguirá siendo así hasta que el pueblo del territorio no autónomo haya ejercido su derecho de autodeterminación” (Asamblea General, 1970). Por lo tanto, en el caso del Sáhara, la potencia administradora, España, no ostentaba la soberanía sobre el territorio y, por consiguiente, no podía transferirla a otros Estados.

Todos estos intentos de justificar la ocupación marroquí del Sáhara encuentran su raíz en los intereses de Rabat sobre este territorio. La riqueza en fosfato del Sáhara Occidental es uno de los principales motivos por los que Marruecos concentró su mirada en esta región. Con este mineral se pueden fabricar cantidades ingentes de fertilizantes para uso agrícola, cuya exportación deriva en unos ingresos considerables. Ante el agotamiento del fosfato en determinados mercados, como es el caso de México, la industria marroquí exportó 1,4 millones de toneladas de roca fosfórica extraída de las minas del Sáhara por valor de 349 millones de dólares en 2021, un 105% más de ganancias que el año anterior (Tena, 2022).

Por otro lado, la inversión de Marruecos en el desarrollo del Sáhara no ha sido desinteresada, ya que ha favorecido no solo a la población residente, sino también a Rabat, ganando adeptos a su posición en el conflicto. Desde el inicio de la crisis, la población saharauí se divide entre el territorio controlado por Marruecos, donde se encuentran unas 320.000 personas, y los campos de refugiados en Tinduf, que cuentan con unos 175.000 saharauís. Dentro del territorio controlado por Rabat, los saharauís se han convertido en una minoría, siendo sus habitantes principalmente marroquíes (ICG, 2021).

Marruecos, con el objetivo de estabilizar el territorio, se ha convertido en el principal inversor y empleador del Sáhara, aumentando el PIB per cápita, mejorando los servicios sanitarios y educativos y, por tanto, el nivel de vida, y reduciendo la pobreza. Todo ello ha promovido la aparición de distintas familias saharauís pro-marroquíes, al verse favorecidas por los beneficios económicos y políticos que se derivan de la ocupación marroquí. Suelen ser familias notables saharauís que, actualmente, tratan de movilizar a la población en apoyo a la postura de Marruecos en lo que respecta al conflicto e, incluso, al plan de autonomía propuesto por Rabat. Tanto es así que un posible acuerdo entre Marruecos y el Polisario tensaría a estas familias saharauís, pues podrían ver disminuidos sus beneficios al competir con los refugiados que regresaran al territorio saharauí (ICG, 2021).

Por último, otro de los principales intereses de Marruecos en el conflicto es lograr el reconocimiento internacional de su soberanía sobre el Sáhara. Haciendo uso de sus puntos de presión sobre diferentes Estados, Rabat ha sabido aprovechar la vulnerabilidad de la comunidad internacional logrando el reconocimiento de su propuesta de autonomía como la solución más realista al conflicto por parte de importantes potencias. Así lo hizo con EEUU, ofreciendo el

entablamiento de relaciones diplomáticas con Israel; también con Israel, garantizando paz y estabilidad en la región; y, finalmente, con España, amenazándole con crisis migratorias.

○ *Postura de los Saharuis*

El derecho internacional recoge el derecho de autodeterminación como un principio fundamental que otorga a los pueblos el derecho a participar en su propio gobierno. Al pertenecer a la lista de Territorios No Autónomos de la ONU y al ser reconocido como tal por los distintos órganos de Naciones Unidas en sus resoluciones, el Sáhara Occidental goza del derecho de autodeterminación. Este derecho le ha sido reconocido tanto por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la ONU como por la UA (New York City Bar, 2012).

Los procesos de descolonización y, por tanto, el derecho de autodeterminación han sido desarrollados a partir de las bases establecidas en la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de la ONU. Según dicha resolución, las medidas represivas dirigidas contra los pueblos coloniales deben cesar para que estos puedan ejercer libremente su derecho a la independencia completa, no solo política, sino también económica y cultural. Ahora bien, la independencia completa no tiene por qué ser el único resultado que pueda surgir del ejercicio del derecho de autodeterminación, pues existen otras alternativas como la libre asociación o la integración con un Estado independiente. Lo realmente importante es que, de entre estas opciones, el pueblo pueda decidir libremente cuál escoger. Así, en el caso del Sáhara, los posibles resultados disponibles son: a) Creación de un nuevo Estado soberano independiente; b) Plena integración con Marruecos; c) Libre asociación con Marruecos, incluso como región autónoma (New York City Bar, 2012).

Para determinar la voluntad del pueblo en cuanto a su futuro político, la práctica comúnmente establecida en el derecho internacional ha sido el referéndum. En lo que respecta al Sáhara, las distintas resoluciones de la ONU, así como las recomendaciones de la UA y la CIJ, se han inclinado siempre por la práctica del referéndum. En este sentido, España anunció en 1975 la celebración de un referéndum de autodeterminación para el pueblo saharauí, cediendo así ante las presiones del Frente Polisario, Marruecos y la ONU. Más adelante, el Plan de Arreglo de 1991 también contemplaría el referéndum como el medio óptimo para resolver la controversia, estipulando que tan solo las personas incluidas en el censo español de 1974 podrían votar en el mismo. Sin embargo, ante la negativa de Marruecos, todo este proceso se vio interrumpido,

proponiéndose métodos alternativos como acuerdos políticos negociados. No obstante, les corresponde a los saharauis el ejercicio del derecho de autodeterminación y, si bien estos pueden aceptar de manera voluntaria la participación de otros actores en la determinación del futuro político del Sáhara, no se les puede exigir que lo hagan (New York City Bar, 2012).

Aquellos saharauis que se manifiestan constantemente a favor de la aplicación del Plan de Arreglo de 1991 y, en concreto, del referéndum de autodeterminación que este contempla constituyen un pequeño grupo de militantes en contra de la ocupación marroquí que se oponen a la élite saharauí pro-Marruecos. Ahora bien, estos activistas, mientras muestran posiciones a favor de la independencia y tienden a apoyar por lo general los esfuerzos del Polisario, no forman parte de dicha organización ni se comunican con ella. Su interés principal reside en colaborar con la sociedad saharauí, tanto la que se encuentra en los campos de refugiados como la que reside en las zonas del Sáhara controladas por Marruecos, con el objetivo de velar por los derechos humanos y la independencia del territorio a través de un levantamiento popular (ICG, 2021).

Sin embargo, el otro grupo de saharauis, los denominados pro-Marruecos, consideran que la causa de la independencia se debe abandonar a cambio de alcanzar mejores condiciones socioeconómicas con el apoyo marroquí. Así, las autoridades de Rabat tratan de ofrecer recompensas materiales a los activistas independentistas a cambio de su retirada de la causa. Es así como Marruecos ha logrado la conversión de numerosos saharauis. Sin embargo, a pesar de abandonar la causa a cambio de distintos beneficios, no todos estos saharauis apoyan necesariamente la soberanía marroquí del Sáhara, ni tampoco los llamamientos de independencia del Polisario. Se trata de un grupo frustrado y descontento tanto con las narrativas de Marruecos como con las del Frente Polisario; un grupo que ha perdido la fe (ICG, 2021).

Por último, dentro de la población del Sáhara, nos encontramos con organizaciones saharauis de derechos humanos que vigilan la actividad de las fuerzas de seguridad marroquíes y manifiestan constantemente su preocupación por la aplicación de medidas represivas por parte de las mismas. Estas organizaciones han denunciado que los activistas independentistas pagan un elevado precio por su compromiso, siendo arrestados, torturados y escondidos. Sin embargo, además de negar rotundamente estas acusaciones, Marruecos ha reafirmado en distintas

ocasiones que es el propio Polisario el culpable de abusos contra los derechos humanos en los campos de refugiados (ICG, 2021).

En definitiva, se puede afirmar que la población saharauí se encuentra dividida en distintos frentes. Entre ellos, se encuentran los saharauíes que no han perdido la esperanza en alcanzar la independencia y siguen luchando por la celebración de un referéndum que contemple esta opción; los saharauíes que han desistido y han visto en la inversión de Marruecos una oportunidad para mejorar su nivel de vida, aceptando el plan de autonomía como la solución más viable; y los saharauíes que ya no se decantan por ninguna de las dos opciones y se encuentran políticamente desencantados. Esta división entre la propia población saharauí y su falta de apoyo a un acuerdo entre las partes en disputa demuestra la limitada y decreciente influencia del Polisario como representante de los saharauíes.

○ *Postura de la Organización de Naciones Unidas*

De acuerdo con la Carta de Naciones Unidas, las obligaciones de la ONU en los procesos de descolonización son supervisar, respetar y promover la autodeterminación, así como prevenir cualquier obstáculo que dificulte el ejercicio de este derecho (Asamblea General, 1960). Es por ello que, desde el inicio del conflicto en el Sáhara Occidental, la Asamblea General aprobó diferentes resoluciones, todas ellas reiterando la necesidad de celebrar un referéndum de autodeterminación. Fue en este marco en el que se adoptaron distintas propuestas para garantizar el cumplimiento de este derecho, como el Plan de Arreglo, la creación de la MINURSO o los Acuerdos de Houston.

Sin embargo, la idea de la autonomía bajo soberanía marroquí nunca había sido descartada realmente. Tanto es así, que altos funcionarios de la ONU como Butros-Ghali, admitieron que no confiaban en la celebración de un referéndum, y que la verdadera estrategia de la organización era mantener a las partes en disputa avanzando hacia la idea del referéndum hasta que reconocieran la inevitabilidad de discutir una solución política (Theofilopoulou, 2006). Así, cuando una solución conforme al derecho internacional ya no parecía viable a pesar de los numerosos intentos, se recondujo la disputa hacia la búsqueda de una solución política con el nombramiento de Baker. No obstante, sus intentos por resolver el conflicto resultaron igualmente ineficaces provocando su dimisión.

Además de la MINURSO y la Asamblea General, uno de los actores determinantes en el conflicto del Sáhara ha sido el Consejo de Seguridad. En numerosas ocasiones, los miembros del Consejo han actuado como portavoces de una de las dos partes del conflicto, en lugar de tener su propia voz, contribuyendo así a la falta de progreso en su resolución. Si bien se puede entender que, en determinadas situaciones, los miembros del Consejo actúen por interés propio como consecuencia de sus relaciones bilaterales con las partes, la adopción de posturas puramente partidarias y de resoluciones de poco contenido político tan solo provocarán la perpetuidad del conflicto (Theofilopoulou, 2006).

- *Postura de la Unión Europea*

La UE ha reiterado en numerosas ocasiones su compromiso con la diplomacia dirigida por la ONU, evitando tomar una posición propia que pueda afectar a sus relaciones con alguna de las partes del conflicto. Además, la organización europea reconoce al Sáhara como un territorio no autónomo y manifiesta su apoyo a la mediación y al respeto de los derechos humanos en la región (ICG, 2021).

A pesar de su posición neutral, la UE tiene claros intereses en el territorio del Sáhara Occidental y en la gestión que hace Marruecos del mismo, así como en su relación con el reino de Rabat. En primer lugar, Marruecos se trata de un actor estratégico para la UE, no solamente desde el punto de vista socioeconómico y político, sino también territorial, pues es el único país africano que colinda directamente con uno de sus Estados Miembros, España (Del Pozo, 2023). Esto le convierte en un aliado determinante en la lucha contra el terrorismo, debido a su efectiva política antiterrorista de medidas preventivas y represivas, y en el control de la inmigración, mediante la prevención de movimientos migratorios ilegales a través de las fronteras españolas.

En cuanto a la gestión marroquí del terreno del Sáhara, la primera cuestión que surge es la de los recursos pesqueros con los que cuenta la región. Con una longitud superior a los 1.000 kilómetros y uno de los bancos de pesca más ricos a nivel mundial, las costas del Sáhara son un recurso especialmente atractivo para la UE (Del Pozo, 2023). La organización ha desarrollado una consolidada política exterior en materia de acuerdos de pesca, siendo unos de los más importantes y fructuosos los Acuerdos UE-Marruecos ya explicados anteriormente, cuya extensión al terreno saharauí ha creado polémica en el continente europeo derivando en la anulación de los mismos por el TGUE en 2021.

Además de la pesca, el Sáhara dispone de una de las fuentes de fosfatos más relevantes, grandes superficies de cultivo, reservas de petróleo y gas, e importantes cantidades de arena. Todos estos recursos son explotados por la UE a través de las licencias y acuerdos concedidos por Marruecos, que permite la extracción de los mismos y provoca el descontento de la población saharauí (Del Pozo, 2023).

En cuanto a la postura concreta de algunos de los Estados Miembros de la UE, se deben destacar las relativas a Francia y Alemania especialmente, además de la de España que, como ya se indicaba anteriormente, se tratará en un apartado específico. En el caso de Francia, este país ha mantenido tradicionalmente una posición favorable a Marruecos, apoyándole en distintas cuestiones en el contexto del Consejo de Seguridad, como en el veto a un mayor rol de la MINURSO en materia de derechos humanos en 2010. Sin embargo, París nunca ha reconocido públicamente la soberanía marroquí sobre el Sáhara, aunque sí su apoyo al plan de autonomía de Rabat (ICG, 2021).

Con respecto a la postura de Alemania, esta ha variado en los últimos años. En 2021, su relación con Marruecos se caracterizaba por tensiones diplomáticas debido especialmente a la ruptura del alto el fuego en el Guerguerat en 2020 y al anuncio de Trump. Tras estos acontecimientos, Alemania insistió en la necesidad de discutir ambas cuestiones en una sesión a puerta cerrada del Consejo de Seguridad, lo que provocó una reacción de Marruecos. Desde Rabat, se ordenó la retirada de su embajador en Alemania y la congelación de las relaciones con Berlín (ICG, 2021). Sin embargo, un año más tarde en 2022, el presidente alemán Steinmer anunció su reconocimiento de la propuesta marroquí de autonomía como la mejor base para resolver el conflicto del Sáhara, lo cual relajó la postura marroquí retomando los contactos con la diplomacia y las empresas alemanas establecidas en el país. Este acercamiento tiene su raíz en el intercambio de intereses entre ambos Estados, pues Marruecos exporta cada vez más productos agrícolas e industriales a Alemania. Además, desde Berlín se invierte en la transición energética de Marruecos, financiando la construcción de una planta de producción de hidrógeno en el país (Sánchez, 2022).

- *Postura de Estados Unidos*

El interés de EEUU o, concretamente, de Trump en el reconocimiento de la soberanía marroquí sobre el Sáhara Occidental en 2020 resultó evidente. Con esta posición, Trump lograba la

normalización de las relaciones diplomáticas entre Marruecos e Israel, consolidándose por cuarta vez como el mediador oficial en la normalización de las relaciones con el Estado judío.

Desde su nombramiento como presidente, Joe Biden había evitado pronunciarse acerca de la posición de EEUU, pues la revocación del reconocimiento de la soberanía de Marruecos podía enemistar a Rabat y amenazar a las relaciones con Israel, al mismo tiempo que confirmar la postura adoptada por Trump podía aumentar las tensiones en el Sáhara. Es por ello que la administración de Biden decidió centrarse en el nombramiento de un nuevo enviado especial de la ONU para contribuir a la consecución de resultados diplomáticos positivos. Finalmente, se nombraría en 2021 a Staffan de Mistura como enviado especial para el Sáhara Occidental (ICG, 2021).

Sin embargo, en septiembre de 2023, EEUU cambió ligeramente su posición, reafirmando que el país continúa considerando el plan de autonomía de Marruecos como una solución seria y realista, pero que es tan solo uno de los enfoques potenciales para la resolución del conflicto. Por su parte, el subsecretario adjunto de EEUU para el norte de África, Joshua Harris, anunció la defensa del nuevo enviado especial y colaboró en la primera visita de Staffan de Mistura al territorio del Sáhara. Además, Harris acudió a un encuentro con el líder del Polisario en los campos de refugiados de Tinduf como gesto del compromiso de EEUU con alcanzar una solución política, duradera y aceptable para el Sáhara, en línea con la postura de la ONU (Carrión, 2023).

○ *Postura de Argelia*

La postura de Argelia en este conflicto es determinante por varios motivos, entre los que se incluyen su posición de aliado principal del pueblo saharauí, su pugna histórica con Marruecos, y su importancia estratégica, principalmente en materia energética, para España.

En primer lugar, Argelia ha comparado en distintas ocasiones el paralelismo entre la guerra de liberación de Argelia de la influencia colonial francesa y la lucha del pueblo saharauí por la autodeterminación tras su descolonización. Además, se califica como un país estrictamente defensor del derecho internacional, haciendo hincapié en la opinión consultiva de la CIJ de 1975 y en el reconocimiento por parte de la ONU del Sáhara como un territorio no autónomo.

Por último, Argelia ha acogido a la población saharauí en los campos de refugiados de Tinduf y les ha proporcionado asistencia humanitaria en todo momento (ICG, 2021).

En cuanto a sus relaciones con Marruecos, estas nunca se han caracterizado por su estabilidad, especialmente tras la independencia de Argelia en 1962, atravesando momentos de mayor cercanía y épocas de menor entendimiento. Actualmente, se podría afirmar que se encuentran en uno de los momentos más delicados, y no únicamente por sus diferencias en lo relativo a la cuestión del Sáhara. En 2021, se descubrió que Marruecos había estado espiando a Argelia, instalando dispositivos software en teléfonos móviles de distintos funcionarios argelinos. Estas acciones fueron condenadas por Argelia, retirando a su embajador del país y rompiendo las relaciones con Rabat (ICG, 2021).

Pero estas no serían las únicas represalias adoptadas por Argelia, pues ese mismo año procedió al cierre del Gasoducto Magreb Europa, el cual suministraba gas natural a España a través de Marruecos, que también se atribuía un porcentaje del suministro. Además, ambos países se encuentran en una carrera armamentística, ya que, a pesar de la tradicional delantera de Argelia en este ámbito, Marruecos ha aumentado en los últimos años su inversión en el desarrollo de armas, especialmente tras el restablecimiento de sus relaciones con Israel (Europa Press, 2023).

Finalmente, en cuanto a las relaciones actuales entre Argelia y España, estas se han visto gravemente afectadas tras el cambio de postura desde Madrid con respecto al Sáhara. No obstante, como el resto de cuestiones relativas a la posición que ocupa España en el conflicto, las relaciones con Argelia se tratarán en un apartado específico más adelante.

4. LA POSTURA DE ESPAÑA EN EL CONFLICTO

4.1. Posición Inicial de España

La postura de España en el conflicto del Sáhara Occidental merece su análisis en un apartado específicamente destinado a la misma por ocupar un lugar determinante en el desarrollo de la disputa como potencia colonial del territorio.

A pesar de tratar de dar por finalizada su presencia en el Sáhara, así como sus responsabilidades en dicha región con la firma del Acuerdo Tripartito de Madrid en 1975 y el reparto del territorio

entre Marruecos y Mauritania, la salida de España fue considerada ilegal a nivel interno e internacional. En el ámbito del derecho interno español, el acuerdo nunca llegó a ser publicado en el Boletín Oficial del Estado, ni siquiera anunciado en su totalidad, contando con distintas cláusulas secretas. A nivel internacional, como ya se ha mencionado anteriormente, el Sáhara Occidental formaba parte de la lista de Territorios no Autónomos de la ONU desde 1963 y, por tanto, desde esa fecha, España tan solo podía proceder a su salida por dos vías. La primera de ellas contemplaba la celebración de un referéndum de autodeterminación; y la segunda implicaba la colocación del territorio bajo el régimen de administración fiduciaria, transmitiendo las responsabilidades de administración a Naciones Unidas, de acuerdo con el artículo 77 de la Carta de la ONU (Naciones Unidas, s.f.).

Sin embargo, ninguna de estas dos vías fueron las escogidas por España para proceder a su salida del Sáhara, por lo que el Acuerdo Tripartito de Madrid fue considerado nulo. Desde entonces, la ONU considera a España como potencia administradora del territorio hasta que se produzca el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí. Así, como potencia administradora del territorio, España debe cumplir con las obligaciones que le corresponden según dicho estatus. Estas incluyen la adopción de medidas eficaces destinadas a preservar y garantizar el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación, así como garantizar que la explotación de los recursos naturales y marinos no contravenga las resoluciones de la ONU ni afecte, negativamente, a la voluntad del pueblo saharauí (Ruiz, 2010).

Los sucesivos gobiernos españoles, con independencia de su inclinación política, han ido aplicando la denominada política de neutralidad en el conflicto. Esta política evita el apoyo explícito a ninguna de las dos partes, al mismo tiempo que reconoce los derechos que le corresponden a los saharauíes. En concreto, España se ha ceñido a reafirmar el contenido de las resoluciones adoptadas por los distintos organismos de la ONU sin entrar a desarrollar ninguna de ellas. Así comenzó esta neutralidad con el primer gobierno de la democracia española, el encabezado por Adolfo Suárez y su partido de la Unión de Centro Democrático. Suárez comenzaría por reconocer a la organización del Frente Polisario y permitir su actividad política en España, a la vez que mantenía una relación activa con Marruecos. Sin embargo, desde la oposición, especialmente desde el Partido Socialista Obrero Español, se criticaba esta neutralidad, aunque se mantendría durante gobiernos socialistas, y se exigía un apoyo claro al pueblo saharauí (Prieto, 2022).

Y, así, esta política de neutralidad ha sido mantenida por todos y cada uno de los gobiernos españoles durante el transcurso de la democracia, suscribiéndose en todo momento a las resoluciones de la ONU. Tanto es así, que incluso cuando la ONU dio un giro a su discurso, pasando del referéndum a una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, España se sumó a estas palabras, resguardándose constantemente bajo el paraguas de Naciones Unidas (López, 2020).

Sin embargo, a las partes en disputa les es cada vez más insuficiente esta neutralidad española y tratan de hacer presión sobre los distintos gobiernos para lograr el apoyo explícito de España a sus respectivas causas. Por su parte, el Polisario cuenta con gran presencia en el país, gozando de una amplia red de Delegaciones y una considerable red de grupos parlamentarios, académicos y juristas. Incluso su principal aliado, Argelia, ejerce presión sobre España siendo consciente de la importancia que tiene su suministro de gas natural para el país. Ahora bien, sin duda ha sido Marruecos quien ha tratado de ejercer una presión mayor mediante la denominada “estrategia de zona gris”, es decir, esa línea borrosa entre el blanco – la competencia pacífica – y el negro – el conflicto armado –. Así, sin caer en el choque militar, Marruecos presiona y desgasta a España a través, especialmente, de los flujos migratorios, la cooperación antiterrorista y el narcotráfico, e incluso de vulneraciones del espacio aéreo y marítimo. Una de sus últimas amenazas fue el ya explicado caso de la reacción a la hospitalización del líder del Polisario, Brahim Gali, provocando la entrada masiva de inmigrantes a España a través de Marruecos (Prieto, 2022).

4.2. Cambio de Postura de España en el Conflicto

Se podría afirmar que la política de neutralidad de España en el conflicto del Sáhara Occidental resulta ciertamente favorable para Marruecos, pues esta postura no altera el equilibrio y permite que Marruecos siga ejerciendo el control en un 80% del territorio mientras explota los recursos del mismo. Sin embargo, la neutralidad dejó de ser suficiente para Marruecos que, motivado por el apoyo recibido por EEUU, supo aprovechar la ayuda ofrecida por España a Gali en 2021 como una oportunidad para ejercer presión y adoptar, una vez más, su estrategia de zona gris.

Así, el 18 de marzo de 2022, desde el Reino de Marruecos se publicaría una carta en la que se recogían unas declaraciones del Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, por las cuales se reconocían los esfuerzos de Marruecos en el conflicto del Sáhara y se consideraba la

propuesta de autonomía marroquí de 2007 como la solución más seria, realista y creíble. Momentos más tarde, desde España se confirmaba la veracidad del documento y, junto con ella, una decisión que no había sido puesta en conocimiento de sus socios de coalición ni del principal aliado energético, Argelia (Prieto, 2022). Ello despertó el rechazo de todos los partidos políticos españoles, entre ellos, Unidas Podemos, EH Bildu, Esquerra Republicana, Partido Popular, y Vox, y la crítica de algunos de sus miembros, como fue el caso de Valentina Martínez Ferro, miembro del Congreso de los Diputados por el Partido Popular, que denunció que, en lugar de cerrar una crisis con Marruecos, lo que se había conseguido era iniciar una crisis con Argelia (Martínez, 2022).

Además, la decisión también fue denunciada por el líder del Polisario, Brahim Gali, que la consideró una cesión al chantaje marroquí, además de ilegal y contraria al derecho internacional. Sin embargo, desde la población saharauí se insistió en la necesidad de diferenciar al gobierno español de la propia sociedad española, pues aseguraban que esta siempre se había mostrado solidaria con su causa (Prieto, 2022).

En definitiva, la decisión de Sánchez rompió con más de 40 años de neutralidad en España, tomando partido por la posición de Marruecos para satisfacer así las ansias de expansión de Rabat y lograr el cese al chantaje migratorio, económico y político que Marruecos ejercía sobre el país. Sin embargo, esta decisión podría entrar en contradicción, no solo con la postura mantenida por todos y cada uno de los gobiernos españoles, sino también con las obligaciones legales que le corresponden a España como potencia administradora (Prieto, 2022). Es por ello que, en los próximos apartados, se analizarán cuáles han sido hasta la fecha las ventajas y los inconvenientes del cambio de postura de España, y cómo ello puede afectar al país en un futuro.

5. VENTAJAS DEL CAMBIO DE POSTURA DE ESPAÑA

5.1. Beneficios a Nivel Nacional

Tras las críticas recibidas por el contenido de la carta de 2022, Pedro Sánchez realizó unas declaraciones con el fin de informar de los beneficios que se derivaban del acercamiento a la postura de Marruecos. Así, de manera general, reiteró en distintas ocasiones que, con el reconocimiento de la propuesta de autonomía de 2007, España no se desentendía de la causa del pueblo saharauí, sino que reafirmaba su compromiso con la búsqueda activa de una solución

política. Asimismo, dejó entrever que el cambio de postura permitiría poner fin a la crisis diplomática con Marruecos que hacía uso de la inmigración ilegal como arma de presión. Finalmente, el Presidente del Gobierno insistió en la defensa de Ceuta y Melilla como territorios españoles y europeos y no como ciudades ocupadas, cuestión que él mismo subrayó en su visita a Marruecos (Fuentes, 2022).

En este sentido, un mes después de la publicación de la carta, el 7 de abril de 2022, se redactaría una declaración conjunta entre el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, y el Rey de Marruecos, Mohamed VI. En dicha declaración, ambas partes exhibían orgullosamente el cambio de etapa en las relaciones bilaterales entre España y Marruecos que, a partir de dicha fecha, se basarían en los principios de transparencia, diálogo permanente, respeto mutuo; en definitiva, una etapa sin precedentes en las relaciones entre ambos países. Así, en la declaración conjunta se diseñó una hoja de ruta ambiciosa que incluía distintos elementos. Entre ellos, destacaban el reconocimiento, nuevamente, de la iniciativa de autonomía marroquí como la base más realista para la resolución del conflicto del Sáhara; la normalización de la circulación de personas y mercancías, incluyendo mecanismos de control aduanero; el inicio de conversaciones sobre la gestión de los espacios aéreos; y la cooperación en materia de migración (La Moncloa, 2022).

Este último punto, la cooperación en materia de migración, pareció haber surtido efecto a partir de marzo de 2022, precisamente el mes en el que España apoyó la autonomía del Sáhara bajo soberanía marroquí. Y es que, tras un comienzo de año con cifras disparadas, pues en los meses de enero y febrero de 2022 las entradas irregulares de inmigrantes en España sufrieron un aumento del 73% en comparación con esos mismos meses de 2021, a partir de marzo los datos comenzaron a aliviarse. Concretamente, en enero de 2022, España recibió la llegada de más de 4.000 inmigrantes ilegales, y en febrero de ese mismo año, de más de 3.000, en su mayoría marroquíes. Sin embargo, en marzo de 2022, estas entradas se redujeron hasta los 1.000 inmigrantes irregulares. Este parón resultó especialmente evidente en el caso de la Ruta Canaria, la más activa en los últimos años, donde las entradas irregulares cayeron en un 86% en marzo de 2022 en comparación con enero de ese mismo año (Buil, 2022).

Este entendimiento entre España y Marruecos se reforzó con la XII Reunión de Alto Nivel entre ambos países en febrero de 2023. En dicha reunión, se insistió en el compromiso de transparencia y comunicación permanente, así como en la necesidad de mantener la vigencia y

la integridad de la veintena de acuerdos alcanzados que, una vez más, según Sánchez, demostraban la densidad y relevancia que ambos países otorgaban a su relación. En concreto, el Presidente del Gobierno destacó los logros alcanzados en cuatro áreas (Villar, 2023):

1. Adopción de mecanismos de control para la aplicación efectiva de los acuerdos.
2. Avances en el ámbito migratorio buscando la apertura de vías alternativas de migración regular, y en materia de Ceuta y Melilla tratando de abrir de forma ordenada las aduanas comerciales para lograr la normalización de circulación de personas y mercancías.
3. Posicionamiento de España como inversor de referencia en Marruecos, anunciando un protocolo financiero de hasta 800 millones de euros para sectores como el ferrocarril, el agroalimentario o el turismo.
4. Colaboración en materia de cultura y educación mediante la apertura de centros de enseñanza bilingües.

En definitiva, a nivel nacional, estas serían las repercusiones positivas que habría logrado el cambio de postura de Pedro Sánchez para España. Principalmente, como ya se ha explicado, estos beneficios tendrían que ver con el control de las entradas irregulares de inmigrantes al país y con la defensa de Ceuta y Melilla como ciudades españolas. No obstante, es posible que algunas de estas ventajas no se hayan cumplido todavía, o que incluso se hayan tornado negativas, lo cual se analizará en el apartado de los inconvenientes más adelante.

5.2. Alineamiento a Nivel Internacional

De acuerdo con el Presidente del Gobierno de España, la decisión del cambio de postura con respecto al Sáhara también conllevaría ventajas a nivel internacional al producirse un alineamiento entre la posición de España y la de otros países como EEUU, Alemania o Francia.

En el caso de EEUU, las relaciones entre la Administración de Biden y el Gobierno de Sánchez nunca han sido destacables. Sin embargo, el reconocimiento español de la autonomía del Sáhara bajo soberanía marroquí podría reforzar las relaciones entre ambos países. Desde EEUU, han mostrado reiteradamente su preocupación por un mayor distanciamiento de

Occidente con los países del Sahel, por lo que se ha tratado de ejercer presión sobre las autoridades europeas para garantizar la estabilidad del territorio, especialmente de las empresas estadounidenses ubicadas allí. Además, lograr que un país clave para el conflicto del Sáhara como es España se muestre partidario de la postura marroquí suma puntos para EEUU frente a Marruecos, protegiendo así sus intereses estratégicos en el país africano. Por lo tanto, resulta lógico pensar que, al contribuir en la consecución de los intereses estadounidenses, España logre un acercamiento con EEUU (Pastor, 2022).

Por otro lado, Sánchez ha incidido especialmente en el alineamiento de la postura de España con respecto a la de otras potencias dominantes de la Unión Europea, como Alemania y Francia. En el caso de Alemania, como ya se ha explicado anteriormente, este país reconoció en 2022 la propuesta marroquí como la mejor base para resolver el conflicto por intereses en términos de exportación y producción energética. Por su parte, Francia, además de haberse mantenido como el principal socio de Marruecos en determinadas resoluciones del Consejo de Seguridad, también reconoce el plan de autonomía como la mejor solución para el conflicto del Sáhara. Así, Sánchez justifica el cambio de postura alegando que España tan solo se trataría de otro país europeo más reconocedor de la propuesta de autonomía marroquí.

6. INCONVENIENTES DEL CAMBIO DE POSTURA DE ESPAÑA

6.1. Argelia: Reacción Adversa al Cambio de Postura de España

Resulta evidente que las principales repercusiones derivadas del cambio de postura de España con respecto al conflicto del Sáhara surgieron por la parte de Argelia, socio estratégico y fundamental suministrador de gas natural para España.

Desde Argelia, el cambio de posición se percibió como una traición para el pueblo saharauí, lo que trajo como consecuencia la suspensión del Tratado de Amistad entre ambos países, así como la inmediata llamada a consultas de su embajador en España, es decir, la retirada del mismo del país. Para mayor inri, Argelia no había sido avisada previamente por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores de España de la noticia (Prieto, 2022).

La decisión unilateral de Pedro Sánchez afectó así a las relaciones comerciales y energéticas con el país africano, congelando las importaciones nacionales, perdiendo la posición de socio

preferente en el suministro de gas argelino, y obteniendo unos precios más elevados en los contratos energéticos. La apuesta desde Europa por la reducción de la dependencia energética de Rusia conlleva necesariamente el aumento de las importaciones argelinas, que puede realizarse a través de España o Italia. Sin embargo, como resultado del cambio de postura en el Sáhara, España pasó a segundo plano y Argelia confirmó la ampliación de la cooperación energética con Italia, alertando de cómo había sido recibida la noticia sobre el Sáhara en el país africano (Prieto, 2022).

Sin embargo, el suministro de gas argelino no se ha visto gravemente interrumpido. Con carácter previo a la ruptura de las relaciones diplomáticas entre España y Argelia, este último ya había procedido al cierre del Gasoducto Magreb Europa, que suministraba gas natural a España a través de Marruecos, quien se atribuía un porcentaje del suministro. En este sentido, el gas natural recibido en España se vio mermado en un 40% en 2022 (Cózar, 2023). No obstante, en el primer semestre de 2023, Argelia recuperó su primer puesto como suministrador de España, por delante de EEUU, con un 24% de las importaciones totales (Europa Press, 2023).

Pese a todo, si bien es cierto que el suministro de gas de Argelia no ha sufrido graves interrupciones, los contratos energéticos sí han experimentado modificaciones. En las renegociaciones entre las empresas gasísticas Naturgy (España) y Sonatrach (Argelia), los precios del gas subieron notablemente. A pesar de que desde el Gobierno se tratara de justificar dicha subida con el encarecimiento energético consecuencia de la guerra de Ucrania, la realidad es que el giro en la postura de España no contribuyó a formalizar unos contratos más favorables (Cózar, 2023).

Con todo ello, Argelia prosiguió en sus represalias contra España poniendo el acento en las exportaciones de gas que realiza el país mediterráneo. Con carácter general, España suministra gas a Marruecos procedente de las importaciones recibidas desde Argelia; sin embargo, el Ministerio de Energía argelino advirtió de que el contrato de suministro de gas con España sería rescindido si este país destinaba dicho gas a un objetivo distinto al pactado, es decir, a Marruecos (Cózar, 2023).

Tras casi dos años de crisis bilateral entre España y Argelia, a finales de 2023, Argel anunció el envío de un nuevo embajador a Madrid, con la intención de encauzar así las relaciones

diplomáticas entre ambos países (Calero, 2023). Sin embargo, a pesar de la noticia y los esfuerzos realizados por la diplomacia española, Argelia ha demostrado de nuevo que lleva las riendas en sus relaciones con España. Desde Argel, se había insistido en formalizar un viaje en febrero de 2024 del Ministro de Asuntos Exteriores español, José Manuel Albares, a Argelia para escenificar así la normalización de sus relaciones. No obstante, de manera inesperada, fue nuevamente Argel quien canceló dicha visita con motivo de una agenda muy apretada para recibir al ministro español (Pina, 2024).

Así, las relaciones de España y Argelia se han visto claramente afectadas tras el cambio de postura del Presidente del Gobierno con respecto al Sáhara. A pesar de que el suministro de gas argelino no ha sido completamente interrumpido con esta decisión, las relaciones comerciales entre ambos países han sufrido distintos baches, entre los que destacan la prohibición de exportar gas a Marruecos o las subidas de precios en los contratos renegociados. Además, España no debe olvidar que Argelia es un socio fundamental no solo en materia energética, sino también en términos de migración y terrorismo, al mismo nivel que Marruecos. Aunque, por el momento, Argelia nunca haya recurrido a esta baza, el país africano podría hacer uso de técnicas similares a las de Marruecos cuando hace la vista gorda en sus fronteras (Prieto, 2022).

6.2. Marruecos: Desafío Constante para España

Tras el reconocimiento por parte del Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, de la propuesta de autonomía marroquí como la base más seria para la resolución del conflicto del Sáhara, sería lógico pensar que las relaciones con Marruecos se hubieran estabilizado, y que la única adversidad fuera la reacción de Argelia. Sin embargo, este no ha sido el caso. A pesar de unos datos de migración relativamente favorables a principios de 2022 y de un compromiso firmado sobre papel de apertura de las aduanas comerciales en Ceuta y Melilla, la realidad es que España, dos años después de su polémico cambio de postura, no parece recibir importantes contrapartidas a su decisión.

Con respecto a la inmigración irregular, en España, el año 2023 terminó con el registro de casi 57.000 inmigrantes irregulares que llegaron por vía marítima y terrestre a Ceuta y Melilla, las cifras más altas desde 2018. En concreto, se trata de un 82% más de inmigrantes irregulares con respecto a 2022, en su mayoría provenientes de Marruecos, Mauritania o Senegal. Además,

estos datos han afectado gravemente a Canarias, donde desembarcaron el 70% de los inmigrantes, lo que supone un 155% más que en 2022. Estas cifras superan a las registradas en 2006, cuando las islas sufrieron la “crisis de los cayucos” por la entrada de casi 40.000 inmigrantes (García, 2024). Sin embargo, los datos de 2023 no parecen ser suficientes para constituir una crisis migratoria.

Incluso si se atiende a los primeros datos publicados por el Ministerio del Interior en 2024, concretamente a los primeros 15 días del año, se observa un incremento del 286% en la entrada de inmigrantes irregulares con respecto a los mismos primeros 15 días de 2023. En el caso de Canarias, accedieron de manera irregular 3.500 inmigrantes, un 838% más que en la primera quincena de 2023 (García, 2024).

Algunas de estas entradas, especialmente las provenientes de Marruecos, son resultado de la visita prevista del Ministro de Asuntos Exteriores español, José Manuel Albares, a Argelia en febrero de 2024. Desde Marruecos, el acercamiento de España a Argelia, su enemigo histórico en el continente africano, no fue bien recibido, por lo que recurrió nuevamente a su principal instrumento de presión sobre los españoles: los flujos migratorios. Así, en los primeros días de febrero de 2024, comenzaron a llegar por vía marítima cientos de inmigrantes marroquíes; concretamente, se registraron 150 intentos de entrada a las playas de Ceuta. Sin embargo, casualmente, tras la noticia de cancelación de la visita de Albares a Argelia, las autoridades marroquíes decidieron, después de varios días de inacción, salir con una embarcación para recoger a migrantes (Pina, 2024). Todo ello demuestra, una vez más, como es Marruecos quien dirige las relaciones con España, que queda a merced de la voluntad de Rabat.

Esta falta de compromiso por parte de Marruecos con el control de la inmigración irregular impacta directamente en el narcotráfico que tiene lugar en las fronteras españolas. El asesinato de dos guardias civiles en la localidad gaditana de Barbate en febrero de 2024 tras ser embestidos por una narcolancha ha vuelto a poner el foco en una lacra que persigue desde hace ya muchos años a España y a la que Marruecos contribuye. Son precisamente de nacionalidad marroquí los principales delincuentes que se dedican al tráfico de drogas en las costas españolas, como es el caso de “El Messi del Hachís”, que llegó irregularmente a España siendo menor de edad, y desde entonces ha estado entrando y saliendo para evitar ser arrestado como algunos miembros de su propia trama de narcotráfico. Desde 2023, es uno de los prófugos más buscados por la Europol y, sin embargo, ello no le ha impedido mantener un perfil público sin

disimulo en Castillejos, la localidad marroquí más cercana a Ceuta (20Minutos, 2024). En definitiva, es evidente como la colaboración honesta de Marruecos en la lucha contra estos delitos brilla nuevamente por su ausencia.

Con respecto a las pretensiones marroquíes sobre Ceuta y Melilla, el conflicto entre Marruecos y España por la reivindicación de Rabat de la soberanía de ambas ciudades autónomas lleva latente desde la independencia marroquí en 1957. Desde Marruecos, sostienen que Ceuta y Melilla son colonias pendientes de un proceso de descolonización, motivo no aceptado por la ONU, y no se reconoce la soberanía española en las aguas territoriales de estas ciudades, afectando así a la delimitación del espacio marítimo entre Marruecos y España. Sin embargo, Ceuta y Melilla pertenecen al Estado español desde el siglo XVI, y sus ciudadanos gozan de los mismos derechos que los demás españoles. Además, cuando estas ciudades quedaron bajo soberanía española, Marruecos todavía no existía como tal, por lo que sus reclamaciones de vínculos históricos con Ceuta y Melilla carecen de sentido (Del Amo, 2021). Sin embargo, el anterior primer ministro marroquí, Saadeddine Othmani, reiteró en una entrevista en 2020 que, después del Sáhara, Ceuta y Melilla serían puntos en los que inevitablemente habría que abrir el debate con España (Descifrando la Guerra, 2020).

Marruecos está tan convencido de su derecho territorial sobre estas ciudades que, en 2018, cerró la frontera comercial con Melilla, principal punto de flujo de mercancías entre España y Marruecos, suponiendo así un golpe para la economía de la ciudad española. Además, en 2020, Marruecos prohibió también el paso de compras en la frontera con Ceuta, aislando aún más a la ciudad autónoma. Así, no únicamente en materia comercial, sino también a través de los flujos migratorios, Marruecos trata de asfixiar a Ceuta y Melilla (Del Amo, 2021).

Finalmente, a pesar de los compromisos alcanzados en la XII Reunión de Alto Nivel con Marruecos en lo que respecta a la apertura comercial de las ciudades autónomas, España no ha logrado conseguir avances de ningún tipo en la normalización de los cruces por la aduana. Con el objetivo de retrasar cada vez más el cumplimiento de lo acordado, Marruecos justifica la demora con detalles de implementación técnica que todavía se deben desarrollar. Sin embargo, desde España se ha insistido en numerosas ocasiones en que no son necesarias más pruebas piloto y que, por su parte, todo está preparado para la apertura inmediata de las aduanas. No obstante, la negativa de Marruecos persiste y todavía no se ha fijado una fecha para la normalización de los pasos comerciales (Cruz, 2023).

En definitiva, resulta evidente que los acuerdos alcanzados con Marruecos tras el cambio de postura de España con respecto al Sáhara no han sido suficientes para lograr un verdadero compromiso de Rabat. Mientras Marruecos consigue su propósito, el beneplácito de España en su ocupación del Sáhara, las preocupaciones españolas tendrán que esperar indefinidamente, si es que algún día llegan a término, pues es Rabat quien decide el cuándo y el cómo.

7. RECOMENDACIONES

7.1. Consideraciones para el Conflicto del Sáhara Occidental

○ *Escalada del Conflicto y Violaciones de Derechos Humanos*

Si bien es cierto que el conflicto en el Sáhara Occidental ha permanecido de baja intensidad y no ha implicado graves repercusiones regionales, desde la ruptura del alto el fuego en Guerguerat en 2020, las tensiones entre ambas partes son cada vez mayores. Por un lado, los saharauis a favor de la independencia han perdido la confianza en la buena fe de las potencias externas involucradas en el conflicto y recurren a la guerra como única opción viable para alcanzar su derecho de autodeterminación. Por su parte, las tensas relaciones entre Marruecos y Argelia son cada vez más visibles pudiendo desembocar en una escalada militar aún mayor. Todo ello podría desestabilizar la región, amenazar a las relaciones entre Europa y sus aliados del continente africano, y obstaculizar la gestión de los flujos migratorios (ICG, 2021).

Ahora bien, la tensión en el Sáhara no reside únicamente en la posible escalada del conflicto, sino también en las graves violaciones de derechos humanos y sociales que existen. Marruecos y el Polisario se han acusado mutuamente en reiteradas ocasiones por violar los derechos humanos de los saharauis. Mientras que en las zonas del Sáhara controladas por Marruecos las fuerzas marroquíes reprimen a saharauis independentistas, en los campos de refugiados de Tinduf, Argelia, el Polisario somete a los saharauis pro-Marruecos.

○ *Credibilidad del Frente Polisario*

Con el objetivo de aportar posibles recomendaciones para abordar el conflicto del Sáhara, resulta necesario cuestionar primero la credibilidad y legitimidad del Frente Polisario. A pesar de que el movimiento haya sido reconocido como representante del pueblo saharauí por

distintos Estados y organizaciones internacionales, es entre la propia población saharauí donde han surgido diversas opiniones con respecto a la validez del Polisario. En este sentido, han aparecido disidentes tanto en las zonas controladas por Marruecos como en los campos de refugiados, lo que ha derivado en una influencia cada vez más limitada y decreciente del Polisario.

La estructura del Frente Polisario no resulta del todo transparente y democrática. Sus dirigentes, que no varían con los años, no son elegidos por el pueblo saharauí, lo que inevitablemente somete al movimiento independentista a una gran presión y escrutinio público (Zuloaga, 2023). Además, también ponen en entredicho la credibilidad del Polisario sus relaciones con movimientos terroristas. En los campos de refugiados de Tinduf, se han llevado a cabo procesos de adoctrinamiento impartidos por Al-Qaeda del Magreb Islámico (AQMI) que han resultado en la incorporación de 100 separatistas del Polisario al AQMI como miembros activos de la organización terrorista. Sucesos como este amenazan la estabilidad regional y obstaculizan los esfuerzos de la comunidad internacional en su lucha contra el terrorismo (MEO, 2021).

- *Nombramiento del Enviado Especial de la ONU: Staffan de Mistura*

El nombramiento del enviado especial de la ONU para el Sáhara Occidental, Staffan de Mistura, en 2021 fue un paso fundamental para avanzar en la resolución del conflicto. Ahora bien, tan solo el nombramiento no es suficiente, se deben implementar medidas que refuercen la confianza entre las partes, así como reanudar las negociaciones dirigidas por la ONU ofreciendo incentivos para atraer nuevas conversaciones.

De Mistura debería decidir, en coordinación con las partes, cuál ha de ser el formato para retomar las negociaciones y solicitar tanto a Marruecos como al Polisario la presentación de propuestas nuevas o, al menos, revisadas que colaboren a alcanzar una solución mutuamente aceptable. Así, un acuerdo provisional viable sería la aceptación del Polisario de cesar los ataques militares a cambio de la terminación de la represión marroquí contra la población saharauí independentista. Además, el nuevo enviado especial debería permanecer en consulta constante con los civiles y grupos de interés de ambas partes, pues, aunque Marruecos siga siendo capaz de representar los intereses de sus partidarios, el Polisario no puede hacer alarde de lo mismo. Es precisamente esta diversidad de opiniones la que de Mistura debe tener en

cuenta, pues se podrían aportar nuevos puntos de vista que, de no ser considerados, podrían entorpecer un futuro acuerdo (ICG, 2021).

○ *Compromiso de la Comunidad Internacional*

El papel que desempeña la comunidad internacional en el desarrollo del conflicto es crucial para su resolución. El compromiso internacional debe ser suficientemente firme para evitar las tentaciones de retornar a la violencia. La decisión entre la opción más rápida, fácil y tangible, como es la violencia, y la que requiere de más tiempo e incertidumbre, que es la negociación diplomática, puede ser temerariamente simple. Por ello, el apoyo financiero, político y humanitario de la comunidad internacional es indispensable para alcanzar ese punto en el que la paz sea mejor que la guerra.

Las principales potencias involucradas deben ser las primeras en dar ejemplo. EEUU, desde su posición de influencia en las políticas de Marruecos y del Polisario, debe aumentar la presión para retomar las conversaciones entre las partes. En este sentido, la insistencia estadounidense sobre Marruecos para permitir la visita de Staffan de Mistura al territorio del Sáhara Occidental ha sido un gran paso. Este encuentro, anteriormente cancelado por Marruecos, entre de Mistura y el representante de Marruecos en la ONU, Omar Hilale, junto con las visitas del enviado especial a los campamentos de Tinduf y a Rabat le permitirán profundizar en las consultas con las partes interesadas y avanzar constructivamente en el conflicto (EFE, 2023).

Finalmente, la comunidad internacional también podría aportar su ayuda financiera al desarrollo del territorio del Sáhara. Así, una medida eficaz podría ser la creación de un fondo internacional de desarrollo para el Sáhara Occidental. Potencias como EEUU o la UE, en colaboración con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, podrían destinar recursos a la promoción del empleo y la construcción de infraestructuras en el territorio saharauí, así como contribuir al reasentamiento de los refugiados (ICG, 2021).

7.2. Recomendaciones para la Política Exterior de España

Proponer recomendaciones para la política exterior de España en un asunto tan delicado para el país como es el Sáhara Occidental resulta complejo. La posición de España en esta crisis no

es en absoluto sencilla, entrando en conflicto sus intereses estratégicos con sus obligaciones legales y morales.

El principal problema del cambio de postura en 2022 del Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, no reside tanto en ese acercamiento a Marruecos, sino en el momento y forma en que se lleva a cabo. Si bien es cierto que brindar un mayor apoyo a Marruecos en el conflicto del Sáhara podría haber estado justificado, especialmente tras la crisis migratoria a la que el propio gobierno español dio lugar en Ceuta, romper con la neutralidad mantenida a lo largo de la historia de manera unilateral y secreta, sin consultar con los socios del Gobierno, con la oposición o con Argelia, no benefició en absoluto a España. Además, el momento elegido fue de todo menos oportuno, pues Europa se encontraba en su periodo energético de mayor incertidumbre, con dificultades de suministro derivadas de la guerra de Ucrania, por lo que enfrentarse directamente con la que era la principal fuente de gas para España, Argelia, no fue un movimiento perspicaz.

○ *Reconocimiento de la relevancia de Argelia*

Tal y como se ha mencionado anteriormente, resulta imprescindible que, desde España, se reconozca a Marruecos y Argelia como iguales. Ambos son socios igualmente determinantes para el Estado español, y dar preferencia a uno por encima de otro tan solo traerá complicaciones para el país.

Tras el cambio de postura del Gobierno de España, las relaciones con Argelia no han sido las mismas. Es cierto que el suministro de gas argelino no se ha visto gravemente interrumpido, pero España sí ha encontrado trabas en la renegociación de los contratos energéticos, donde Argel ha subido sin miramientos el precio del gas, o en la exportación de gas a Marruecos, cuya prohibición ha servido como amenaza para Argelia a la hora de garantizar la continuidad de los contratos firmados. Además, a pesar de los esfuerzos realizados desde España, se ha reafirmado que será Argelia quien decida cuándo se libera un hueco en su agenda para formalizar la reconciliación entre ambos países.

Por último, no debe caer en el olvido la relevancia que tiene Argelia en términos de migración y terrorismo. Al haber sido Marruecos el que reiteradamente ha hecho uso de esta herramienta para llevar a España a sus límites, parece que desde Madrid olvidan que Argelia tiene poder

más que suficiente para alterar la estabilidad de sus fronteras. Argelia no es solo un actor referente en el norte de África en la lucha contra el terrorismo, sino que además es uno de los Estados que más eficazmente ha contribuido a frenar los flujos de inmigración ilegal. Sin embargo, mientras tanto, España continúa destinando sus recursos a países como Marruecos, cuyo compromiso en la lucha contra la inmigración irregular debería ser cuestionado (Ruiz, 2019).

Es por todo ello por lo que España no puede esperar que el nombramiento de un nuevo embajador argelino en Madrid sea suficiente para dar por zanjado el enfriamiento en sus relaciones. Mientras España siga flirteando, cada vez con más frecuencia, con Marruecos, su relación con Argelia continuará en la cuerda floja a la espera de romperse en cualquier momento.

- *Contrapartidas de Marruecos*

España, contrariamente a lo que sucede con Argelia, trata de hacer lo imposible para mantener unas relaciones ejemplares con Marruecos. Tanto es así que el Presidente del Gobierno ha insistido en numerosas ocasiones en que ambos países están atravesando su mejor momento. Sin embargo, España no parece estar logrando ninguna contrapartida a sus esfuerzos por contentar a Marruecos.

De acuerdo con últimas declaraciones de Pedro Sánchez, un ejemplo de estas idílicas relaciones es el posicionamiento de España como inversor de referencia en Marruecos con inversiones previstas de hasta 45.000 millones de euros. No obstante, esta afirmación no resulta del todo correcta. La realidad es que quien destinará 45.000 millones al desarrollo de las infraestructuras marroquíes será el propio Marruecos, y el único beneficio que se puede esperar para España de esta inversión es la supuesta preferencia que tendrán las empresas españolas para optar a dichos proyectos de infraestructura en el próximo Mundial de Fútbol de 2030 que tendrá lugar en Marruecos, España y Portugal (Arrillaga, 2024)

En lo que respecta a Ceuta y Melilla, pocos son los avances que se han logrado para ambas ciudades autónomas. No solo persisten las pretensiones marroquíes sobre estos territorios, sino que, además, en materia comercial, España sigue sin respuesta sobre cuándo se reabrirá la aduana de Melilla y se creará la de Ceuta. Según Marruecos, los retrasos en la normalización

de los flujos comerciales se deben a cuestiones técnicas, pero la realidad parece apuntar a que esto tan solo son excusas que tienen como objetivo desviar la atención de España de sus intereses para dirigirla hacia otros asuntos que son de mayor relevancia para Marruecos.

En términos de inmigración irregular, como se ha explicado anteriormente, son pocos o ningunos los esfuerzos que realiza Marruecos por colaborar en la lucha contra los flujos migratorios ilegales. Sin embargo, el Presidente del Gobierno de España parece estar viviendo otra realidad, pues en su última reunión con el rey Mohamed VI aplaudió la cooperación ejemplar de Marruecos en el control de la inmigración irregular y en su lucha contra redes criminales. Además, Sánchez recalcó que no tenía ningún reproche hacia Marruecos en su colaboración para combatir el narcotráfico, refiriéndose al asesinato de los dos guardias civiles ocurrido en Barbate (Belver, 2024). Sin embargo, es necesario recordar que esta localidad, entre muchas otras, se ve constantemente amenazada por delincuentes de nacionalidad marroquí.

Es evidente cómo Marruecos va alcanzando cada uno de los objetivos que se propone, mientras que España pierde la vista de sus propios intereses. Es inviable tratar de mostrar unas relaciones modélicas cuando una de las partes no está obteniendo nada a cambio por dicha colaboración. España no debe aspirar únicamente a tener contento a Marruecos para evitar crisis migratorias, que no está evitando ya que continúan entrando de manera irregular miles de inmigrantes marroquíes; para contar con un socio en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, con el que no cuenta ya que este tipo de delitos siguen sucediendo en España; o para mejorar la política comercial de Ceuta y Melilla, que no está mejorando ya que recibe largas constantemente en su normalización.

Por último, si es cierto que existe un acercamiento tan evidente entre España y Marruecos, desde Madrid se debe ejercer presión sobre Rabat para poner fin al conflicto armado y a las violaciones de derechos humanos que se están dando en el Sáhara Occidental. Reconocer la propuesta de autonomía marroquí no debe ser sinónimo de olvidar lo que está ocurriendo en el Sáhara. Por ello, países próximos a Marruecos como España o Francia deben insistir en que la aceptación marroquí del nuevo enviado especial de la ONU, de Mistura, no es suficiente; Marruecos debe colaborar sin condiciones y no poner obstáculos a las negociaciones.

Un ejemplo de esta presión europea sobre Marruecos podría darse en el caso del último enfrentamiento del país africano con de Mistura. La visita del enviado especial a Sudáfrica, país simpatizante con la causa saharauí, para establecer contacto con nuevos actores en la resolución del conflicto ha despertado el enfado de Marruecos, que comienza a cuestionar la objetividad del enviado (Otazu, 2024). Es en situaciones como esta en las que España o Francia deben recordar a Marruecos cuál es su lugar en el conflicto y qué actitud debe mostrar en las negociaciones.

En definitiva, España debe hacer valer sus intereses del mismo modo que lo hace Marruecos. No puede permanecer a su merced indefinidamente, pues lejos de convertirse en un socio fundamental para Marruecos, se está convirtiendo en su subordinado. En este sentido, cuando desde España quede ya poco que ofrecer a Rabat, dejaremos de ser relevantes para el país africano y pasaremos a un segundo plano. Y es en ese momento cuando el alarde de esas magníficas relaciones caerá en el olvido para dejar lugar a un país dispuesto a hacer lo que esté en su mano por evitar las amenazas marroquíes.

8. CONCLUSIONES

En el presente trabajo se ha llevado a cabo un análisis de la evolución del conflicto del Sáhara Occidental desde su inicio hasta la actualidad, incidiendo en los acontecimientos más destacables de esta crisis. Asimismo, se ha revisado cómo las posturas de las partes involucradas, no solo las contendientes, sino también las potencias externas implicadas, se han ido desarrollando en función de sus intereses en cada momento. Finalmente, se ha estudiado la evolución de la postura de España en el conflicto y los cambios que esta ha experimentado. Todo ello con el objetivo de dar respuesta a las cuestiones que han motivado este trabajo: ¿Existe alguna ventaja a raíz de la declaración pro-marroquí de Sánchez? ¿Cuáles son los inconvenientes que se le presentan a España tras este cambio de postura? ¿Es posible alcanzar una solución para la crisis del Sáhara Occidental, o seguirá siendo un constante murmullo para la comunidad internacional?

Pues bien, cada uno de los apartados desarrollados con anterioridad han sido fundamentales para responder con certeza estas preguntas. En cuanto a las ventajas que se derivan del cambio de postura del Gobierno de España en 2022, rompiendo con la política de neutralidad que caracterizaba al país, estas residen en teoría en una supuesta cooperación por parte de

Marruecos en materia de migración; en la apertura comercial de Ceuta y Melilla, así como en el fin de las pretensiones marroquíes sobre ambas ciudades; en el posicionamiento de España como inversor de referencia en Rabat; y en el alineamiento con posturas de otras potencias como EEUU, Alemania o Francia, sumándose así España a la lista de Estados que reconocen la propuesta de autonomía marroquí no por convicción, sino por propio interés. En el caso de EEUU, este interés consistía en su consolidación por cuarta vez como mediador oficial en la normalización de relaciones entre Israel y otro Estado, en este caso, Marruecos. Para Alemania, el reconocimiento del plan de autonomía tenía un puente con Marruecos, socio indispensable en términos agrícolas, industriales y energéticos para el país europeo. Finalmente, el beneplácito de Francia es tan solo otro gesto más para mantener la estabilidad de sus relaciones históricas con Marruecos y la cooperación en migración y terrorismo.

Sin embargo, en el presente trabajo se ha demostrado, aportando los datos más actualizados, cómo esas ventajas han quedado sobre papel y no se han trasladado a la realidad. Con su cambio de postura, Sánchez no solo no ha puesto fin a los obstáculos marroquíes, sino que además ha creado diferencias con Argelia que antes no existían. La reacción de Argelia fue negativa, pero esperable. Se produjo la ruptura del Tratado de Amistad entre ambos países, la retirada de su embajador de España, la subida del precio del gas en el momento de mayor incertidumbre energética, la sustitución de España por Italia como socio preferente en las importaciones de gas argelinas, y la prohibición de exportaciones de gas desde España a Marruecos. Y aunque hace tan solo unos meses Argelia designó a un nuevo embajador, la realidad es que desde Argel siguen sin tener hueco para recibir a España y formalizar una reconciliación.

No suficiente con ello, Marruecos ha demostrado nuevamente su falta de compromiso. A día de hoy, España, escondida tras el discurso de unas relaciones idílicas con Marruecos, no ha recibido ninguna contrapartida a todas sus cesiones. Marruecos continúa siendo un desafío constante para la política exterior española, pues es consciente de que tiene al país a su merced. No ha demostrado cooperación alguna en materia de inmigración irregular, como ya se ha explicado anteriormente aportando datos actuales; no contribuye a frenar a los líderes del narcotráfico que viven en su territorio, pero delinquen en el nuestro; no cesa en sus pretensiones sobre Ceuta y Melilla, ni tan siquiera muestra interés por normalizar la política comercial con estos territorios; ni tampoco somos su inversor de referencia, tan solo un país más cuyas empresas son candidatas a optar a alguno de sus proyectos. En definitiva, no se trata de una relación idílica, cuanto menos de iguales; se trata de una relación jerárquica.

Es por todo ello que las recomendaciones que se sugieren en este trabajo para la política exterior de España pasan, en primer lugar, por no infravalorar a Argelia dando prioridad a Marruecos, pues se trata de socios de igual relevancia para el país; y, en segundo, por advertir a Marruecos de que los intereses de España han de tener la misma importancia y deben ser tratados con la misma disciplina que los suyos. España debe cesar en su discurso constante de unas relaciones ejemplares y establecer como condición que, para que dichas relaciones existan, los objetivos de España deben ser alcanzados. Marruecos no tiene una relación desinteresada con España y España no la debe tener con Marruecos. Finalmente, en lo que concierne al Sáhara Occidental, es evidente que desde Madrid no se puede retirar el reconocimiento a la propuesta de autonomía marroquí, pues sería el inicio de una grave crisis con el país africano. Pero sí se debe aprovechar ese claro gesto de acercamiento y simpatía para presionar en el cese de las hostilidades y de las violaciones de derechos humanos que están teniendo lugar en el territorio saharauí.

Por último, y para dar por finalizado este trabajo, se pretende aportar una conclusión a la pregunta de si es posible alcanzar una solución para la crisis del Sáhara Occidental. Desafortunadamente, los 50 años que en breves cumplirá el conflicto son un síntoma de que, en ocasiones, existen problemas para los que no hay solución. Tratar de alcanzar una solución cuando ninguna de las partes en disputa ha demostrado interés por colaborar y la comunidad internacional ha priorizado constantemente sus intereses por encima de lo sucedido en el Sáhara es poco realista, ineficaz, e incluso contraproducente. La solución que la ONU ha promovido, especialmente al inicio del conflicto, está relacionada con el concepto de “justicia perfecta”. En el caso del Sáhara, la justicia perfecta reside en el respeto del derecho de autodeterminación de los saharauis. Ahora bien, ¿es esta solución idílica prioritaria? ¿Existe alguna alternativa razonable que resuelva los principales problemas sin traer necesariamente justicia?

La prioridad en esta crisis debe ser el cese del conflicto armado y la protección y defensa de los derechos humanos. Así, medidas como el nombramiento de Staffan de Mistura, el compromiso real de la comunidad internacional, y su influencia económica y política, son soluciones que resuelven los problemas principales, aunque no conlleven justicia. De este modo, en lugar de alcanzar la justicia perfecta, se estaría alcanzando la “paz perfecta”. Ambos conceptos están estrechamente relacionados con dos objetivos diferentes: el objetivo real y el objetivo realista. El objetivo real es, como ya se ha mencionado, lograr el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí; sin embargo, dada la reducida cooperación de las partes involucradas y la escasa credibilidad del representante del Sáhara, el Frente Polisario, el

objetivo real ya no parece factible. Por su parte, el objetivo realista consiste en retomar las conversaciones y negociaciones para poner fin a las hostilidades y promover los derechos humanos.

Durante medio siglo, la esperanza y confianza en la buena fe de las relaciones internacionales ha puesto el acento en el objetivo real, en lugar de en el realista; en la victoria en el derecho internacional, en lugar de en el éxito en el aspecto social, económico y humanitario; en la justicia perfecta, en lugar de en la paz perfecta. No obstante, “la búsqueda de justicia para las víctimas de ayer no ha de ser perseguida de tal manera que haga de las vidas de hoy las muertes de mañana” (Human Rights Quarterly, 1996).

9. BIBLIOGRAFÍA

Abad, G. (2019). El Liberalismo en la Teoría de Relaciones Internacionales: Su Presencia en la Escuela Española. *Revista Comillas Relaciones Internacionales*, 16, 57-58.

Al Jazeera (2020). Morocco Troops Launch Operation in Western Sahara Border Zone. *Al Jazeera News*. Recuperado el 7 de enero de 2024 de <https://www.aljazeera.com/news/2020/11/13/morocco-launches-operation-in-western-sahara-border-zone>

Amirah, H. (2017). Marruecos vuelve a la Unión Africana entre Interrogantes. *Real Instituto Elcano*. Recuperado el 4 de enero de 2024 de <https://www.realinstitutoelcano.org/blog/marruecos-vuelve-a-la-union-africana-entre-interrogantes/>

Arrillaga, J. (2024). Sánchez la lía al vender una Inversión millonaria en Marruecos para el Mundial que beneficiará a las Empresas españolas. *El Economista*. Recuperado el 28 de febrero de 2024 de <https://www.eleconomista.es/actualidad/noticias/12686813/02/24/sanchez-se-lia-al-anunciar-una-inversion-millonaria-en-marruecos-para-el-mundial-de-la-que-las-empresas-espanolas-sacaran-tajada.html>

Belver, M. (2024). Sánchez vuelve de Rabat sin Fecha para la Apertura de Aduanas en Ceuta y Melilla: "Espero que pronto haya Avances". *El Mundo*. Recuperado el 28 de febrero de 2024 de <https://www.elmundo.es/espana/2024/02/22/65d6f8e9e85ece79448b45aa.html>

Bolopion, P. (2010). Western Sahara: France against Human Rights. *Human Rights Watch*. Recuperado el 5 de enero de 2024 de <https://www.hrw.org/news/2010/12/22/western-sahara-france-against-human-rights>

Buil, A. (2022). El Cambio de Postura de España respecto al Sáhara Occidental frena la Llegada de Pateras. *Euronews*. Recuperado el 7 de febrero de 2024 de

<https://es.euronews.com/2022/04/06/el-cambio-de-postura-de-espana-respecto-al-sahara-occidental-frena-la-llegada-de-pateras>

Cadena, W., & Palma, J. (2011). El Sáhara Occidental: Una Historia de Intereses en Pugna e Incertidumbre en la Construcción Estatal. *Universidad Republicana Colombia, 11*, 185-213.

Calero, A. (2023). Argelia recupera las Relaciones con España y mandará de Vuelta a su Embajador. *ABC*. Recuperado el 14 de febrero de 2024 de <https://www.abc.es/espana/argelia-recupera-relaciones-espana-mandara-vuelta-embajador-20231102131953-nt.html>

Carrión, F. (2023). EEUU insiste en Rabat que el Plan de Autonomía para el Sáhara Occidental es solo uno de los Enfoques Posibles. *El Independiente*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de <https://www.elindependiente.com/internacional/2023/09/08/eeuu-insiste-en-rabat-que-el-plan-de-autonomia-para-el-sahara-occidental-es-solo-uno-de-los-enfoques-posibles/>

Casey, N., & Bautista, J. (2021). “Nos usaron como Peones”: un Episodio de Tensión Migratoria entre España y Marruecos. *The New York Times*. Recuperado el 8 de enero de 2024 de <https://www.nytimes.com/es/2021/06/02/espanol/espana-migrantes-marruecos.html>

Comité Especial de Descolonización (2016). Acusaciones de Gibraltar y Rechazo de la Solicitud de Audiencia de un Peticionario del Sáhara Occidental. *Organización de Naciones Unidas*. Recuperado el 2 de enero de 2024 de <https://press.un.org/fr/2016/agcol3293.doc.htm>

Corte Internacional de Justicia (1975). *Opinión Consultiva de 16 de octubre de 1975. Caso Relativo al Sáhara Occidental*. Recuperado el 3 de enero de 2024 de <https://www.dipublico.org/cij/doc/61.pdf>

Cózar, C. (2023). La Venganza energética de Argelia: Gas más caro, Cierre del Gasoducto del Magreb y Prohibición de Venta a Marruecos. *El Independiente*. Recuperado el 13 de

febrero de 2024 de <https://www.elindependiente.com/economia/2023/03/12/la-venganza-energetica-de-argelia-gas-mas-caro-cierre-del-gasoducto-del-magreb-y-prohibicion-de-venta-a-marruecos/>

Cruz, M. (2023). Marruecos justifica ante Albares el Retraso en la Apertura de las Aduanas de Ceuta y Melilla por "Cuestiones técnicas". *El Mundo*. Recuperado el 15 de febrero de 2024 de <https://www.elmundo.es/espana/2023/12/14/657afaafe9cf4acb1a8b45ac.html>

Declaración de principios entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sáhara Occidental, Madrid, 14 de noviembre de 1975. Serie de Tratados de las Naciones Unidas, vol. 988, No. 4450, pág. 258. Recuperado el 4 de enero de 2024 de <https://treaties.un.org/doc/publication/unts/volume%20988/volume-988-i-14450-other.pdf>

Del Amo, P. (2021). Las Disputas que mantiene España con Marruecos en la Costa norteafricana. *Descifrando la Guerra*. Recuperado el 15 de febrero de 2024 de <https://www.descifrandolaguerra.es/las-disputas-que-mantiene-espana-con-marruecos-en-la-costa-norteafricana/>

Del Pozo, P. (2023). La Postura de la Unión Europea sobre el Conflicto en el Sáhara Occidental. *Diálogos Jurídicos 2023*, 190-193.

Descifrando la Guerra [@descifraguerra] (2020). El Primer Ministro marroquí, Saadeddine Othmani, afirma en una Entrevista que “primero debemos culminar la Cuestión del Sáhara Occidental” pero que “Ceuta y Melilla serán Puntos en los que inevitablemente habrá que abrir el Debate” [Tweet]. *Twitter*. Recuperado el 15 de febrero de 2024 de <https://twitter.com/descifraguerra/status/1341056654398373889>

EFE (2008). Las Negociaciones sobre el Sahara están en Crisis por una Opinión del Enviado de la ONU. *Público*. Recuperado el 5 de enero de 2024 de <https://www.publico.es/actualidad/negociaciones-sahara-crisis-opinion-del.html>

EFE (2020). Trump reconoce la Soberanía Marroquí sobre el Sáhara Occidental por un Acuerdo entre Israel y Marruecos. *El Mundo*. Recuperado el 7 de enero de 2024 de <https://www.elmundo.es/internacional/2020/12/10/5fd24cffdddf06948b458f.html>

EFE (2023). Acaba el Acuerdo Pesquero entre la UE y Marruecos con su Renovación en Duda tras la Sentencia Europea sobre el Sáhara Occidental. *El Diario*. Recuperado el 8 de enero de 2024 de https://www.eldiario.es/internacional/acaba-acuerdo-pesquero-ue-marruecos-renovacion-duda-sentencia-europea-sahara-occidental_1_10383921.html

EFE (2023). El Enviado especial de la ONU para el Sáhara Occidental visita por Sorpresa los Territorios ocupados por Marruecos. *Público*. Recuperado el 21 de febrero de 2024 de <https://www.publico.es/internacional/enviado-onu-sahara-occidental-marruecos.html>

EFE (2024). Abogada del Tribunal de la UE avala Pacto comercial con Marruecos pero rechaza el pesquero. *La Vanguardia*. Recuperado el 21 de marzo de 2024 de <https://www.lavanguardia.com/television/20240321/9576463/andrea-bueno-concursante-mas-temperamental-isla-tentaciones-resta-importancia-arrebatos-me-parto-pmv.html>

Emergui, S. (2023). Israel reconoce la Soberanía Marroquí sobre el Sáhara Occidental. *El Mundo*. Recuperado el 8 de enero de 2024 de <https://www.elmundo.es/internacional/2023/07/17/64b58fcde4d4d85b788b4576.html>

Europa Press (2023). Argelia, EE.UU. y Rusia, principales Proveedores de Gas natural a España en el Semestre. *Europa Press*. Recuperado el 13 de febrero de 2024 de <https://www.europapress.es/economia/energia-00341/noticia-argelia-eeuu-rusia-principales-proveedores-gas-natural-espana-semester-20230707192944.html>

Europa Press (2023). Marruecos abre un Nuevo Frente en su Pugna con Argelia reivindicando el llamado 'Sáhara Oriental'. *Europa Press Nacional*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de <https://www.europapress.es/nacional/noticia-marruecos-abre-nuevo-frente-pugna-argelia-reivindicando-llamado-sahara-oriental-20230312113449.html>

Frente Polisario (s.f.). El Frente Polisario. *Delegación del Frente Polisario para España*. Recuperado el 4 de enero de 2024 de <https://frentepolisario.es/el-frente-polisario/>

Fuentes, F. (2022). El Presidente del Gobierno español defiende los Beneficios del Cambio de su Posición sobre el Sáhara. *Euronews*. Recuperado el 7 de febrero de 2024 de <https://es.euronews.com/2022/06/08/el-presidente-del-gobierno-espanol-defiende-los-beneficios-del-cambio-de-su-posicion-sobre>

García, Y. (2024). En 2023 llegaron a España 56.852 Inmigrantes irregulares, un 82% más que en 2022. *Newtral*. Recuperado el 15 de febrero de 2024 de <https://www.newtral.es/inmigrantes-irregulares-2023/20240124/>

Gil, X. (2021). La Justicia Europea anula el Acuerdo de Pesca con Marruecos. *El Economista*. Recuperado el 8 de enero de 2024 de <https://www.eleconomista.es/legislacion/noticias/11412140/09/21/La-Justicia-Europea-anula-el-acuerdo-de-pesca-con-Marruecos.html>

Goldstein, E., & Van Esveld, B. (2008). Human Rights in Western Sahara and in the Tindouf Refugee Camps. *Human Rights Watch*. Recuperado el 4 de enero de 2024 de <https://www.hrw.org/report/2008/12/19/human-rights-western-sahara-and-tindouf-refugee-camps>

Huerta, A. (2022). Así es el Plan de Autonomía que Marruecos propone para el Sáhara Occidental. *El Periódico de España*. Recuperado el 5 de enero de 2024 de <https://www.epe.es/es/internacional/20220406/plan-autonomia-marruecos-propone-sahara-13485175>

Human Rights Quarterly (1996). Human Rights in Peace Negotiations. *Human Rights Quarterly*, 18 (2), 249-258.

International Crisis Group (2021). Relaunching Negotiations over Western Sahara. *International Crisis Group*, 227, 3-30.

La Moncloa (2022). Declaración Conjunta: “Nueva Etapa del Partenariado entre España y Marruecos”. *La Moncloa*, 1-2.

López, M. (2020). El Conflicto del Sáhara Occidental: ¿Política o Derecho? *Universidad de Deusto: Deusto International Talks*. Recuperado el 19 de octubre de <https://www.youtube.com/watch?v=mAzY5KCRtI>

Martínez, V. (2022). Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. *Comisión de Asuntos Exteriores*, 629, 1-22.

MEO (2021). Over 100 Polisario Separatists active within Al-Qaeda in Maghreb. *Middle East Online*. Recuperado el 20 de febrero de 2024 de <https://middle-east-online.com/en/over-100-polisario-separatists-active-within-al-qaeda-maghreb>

MINURSO (s.f.). Ceasefire Monitoring. *United Nations Mission for the Referendum in Western Sahara*. Recuperado el 5 de enero de 2024 de <https://minurso.unmissions.org/ceasefire-monitoring>

MINURSO (2007). Mapa del Despliegue militar de la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO). *Universidad de Santiago de Compostela*. Recuperado el 5 de enero de 2024 de https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/Map_S_O_Minurso_2007.pdf

Naciones Unidas (s.f.). Carta de las Naciones Unidas. *Organización de Naciones Unidas*. Recuperado el 17 de enero de 2024 de <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>

Naciones Unidas (2020). Territorios No Autónomos. *Organización de Naciones Unidas*. Recuperado el 9 de enero de 2024 de <https://www.un.org/dppa/decolonization/es/nsqt>

New York City Bar (2012). The Legal Issues Involved in the Western Sahara Dispute. *New York City Bar Association*, 22-96.

- Otazu, J. (2024). Marruecos amenaza al Envío de la ONU por una Decisión sobre el Sáhara Occidental. *La Razón*. Recuperado el 28 de febrero de 2024 de https://www.larazon.es/internacional/marruecos-amenaza-enviado-onu-decision-sahara-occidental_2024020565c08a0d327cdd0001aefdda.html
- Palomino, C. (2021). Historia del Frente Polisario, el Movimiento de Liberación del Sáhara Occidental. *El Orden Mundial*. Recuperado el 2 de enero de 2024 de <https://elordenmundial.com/historia-del-frente-polisario-el-movimiento-de-liberacion-del-sahara-occidental/>
- Pastor, F. (2022). EEUU tuteló el Cambio de España sobre el Sáhara tras “cortejar” a Argel y Rabat. *La Información*. Recuperado el 8 de febrero de 2024 de <https://www.lainformacion.com/espana/eeuu-tutelo-el-cambio-de-sobre-el-sahara-tras-cortejar-a-argel-y-rabat/2862827/>
- Pina, M. (2024). Argelia y Marruecos castigan a España y bloquean la Normalización de su Política Exterior. *El Mundo*. Recuperado el 14 de febrero de 2024 de <https://www.elmundo.es/espana/2024/02/13/65ca491121efa020198b457b.html>
- Prieto, N. (2020). La Brecha del Guerguerat, Detonante de un Conflicto condenado a la Guerra. *Descifrando la Guerra*. Recuperado el 7 de enero de 2024 de <https://www.descifrandolaguerra.es/la-brecha-del-guerguerat-detonante-de-un-conflicto-condenado-a-la-guerra/>
- Prieto, N. (2022). La Posición Española respecto al Sáhara Occidental: Responsabilidad Internacional y el Chantaje Marroquí. *Descifrando la Guerra*. Recuperado el 19 de octubre de <https://www.descifrandolaguerra.es/posicion-espanola-sahara-occidental-responsabilidad-internacional-chantaje/>
- Raya, A. (2021). 6 de Noviembre de 1975: Comienza la Marcha Verde marroquí sobre el Sáhara Español. *El Orden Mundial*. Recuperado el 3 de enero de 2024 de <https://elordenmundial.com/hoy-en-la-historia/6-noviembre/6-de-noviembre-de-1975-comienza-la-marcha-verde/>

Resolución 1514 de la Asamblea General. Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. A/RES/1514 (14 de diciembre de 1960). Recuperado el 13 de enero de 2024 de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/156/42/PDF/NR015642.pdf?OpenElement>

Resolución 2072 de la Asamblea General. Cuestión de Ifni y el Sáhara Español. A/RES/2072 (16 de diciembre de 1965). Recuperado el 2 de enero de 2024 de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/222/10/PDF/NR022210.pdf?OpenElement>

Resolución 2625 de la Asamblea General. Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de Conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. A/RES/2625 (24 de octubre de 1970). Recuperado el 9 de enero de 2024 de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/352/86/PDF/NR035286.pdf?OpenElement>

Resolución 34/37 de la Asamblea General. Cuestión del Sáhara Occidental. A/RES/34/37 (21 de noviembre de 1979). Recuperado el 2 de enero de 2024 de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/383/66/PDF/NR038366.pdf?OpenElement>

Ruiz, C. (2010). Las Obligaciones Legales de España como Potencia Administradora del Sáhara Occidental. *Anuario Español de Derecho Internacional*, 26, 328-330.

Ruiz, C. (2019). Por qué lo que ocurra en Argelia importa (y mucho). *La Razón*. Recuperado el 27 de febrero de 2024 de <https://www.larazon.es/internacional/por-que-lo-que-ocurra-en-argelia-importa-y-mucho-EC22315274/>

Sáhara Occidental (2023). El 27 de Febrero de 1976 se proclamó la RASD. *Una mirada al Sáhara Occidental*. Recuperado el 4 de enero de 2024 de [https://saharaoccidental.es/quizas-te-interese/el-27-de-febrero-de-1976-se-proclamo-la-rasd/#:~:text=En%20la%20noche%20del%202027,Árabe%20Saharai%20Democrática%20\(RASD\)](https://saharaoccidental.es/quizas-te-interese/el-27-de-febrero-de-1976-se-proclamo-la-rasd/#:~:text=En%20la%20noche%20del%202027,Árabe%20Saharai%20Democrática%20(RASD))

Sánchez, R. (2022). Berlín respalda el Plan Marroquí para el Sáhara Occidental. *ABC*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de https://www.abc.es/internacional/abci-berlin-respalda-plan-marroqui-para-sahara-occidental-202201060137_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Finternacional%2Fabci-berlin-respalda-plan-marroqui-para-sahara-occidental-202201060137_noticia.html

Snyder, J. (2009). One World, Rival Theories. *Foreign Policy*. Recuperado el 10 de octubre de 2023 de https://foreignpolicy.com/2009/10/26/one-world-rival-theories/#cookie_message_anchor

Suárez-Collado, A. (2021). The European Court of Justice on the EU-Morocco Agricultural and Fisheries Agreements: an Analysis of the Legal Proceedings and Consequences for the Actors involved. *The Journal of North African Studies*. Recuperado el 7 de enero de 2024 de <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13629387.2021.1917122>

Talebbaui, S. (2019). La No Descolonización del Sáhara. *Abogacía Española Consejo General*. Recuperado el 4 de enero de 2024 de <https://www.abogacia.es/actualidad/opinion-y-analisis/la-no-descolonizacion-del-sahara/>

Tena, A. (2022). Marruecos intensifica un 105% el Expolio del Fosfato Saharai en Territorio Ocupado. *Público*. Recuperado el 9 de enero de 2024 de <https://www.publico.es/internacional/marruecos-intensifica-105-expolio-fosfato-saharai-territorio-ocupado.html#:~:text=Tanto%20es%20así%20que%20la,experimentado%20un%20re-punte%20del%20105%25>

Theofilopoulou, A. (2006). The United Nations and Western Sahara. *United States Institute of Peace Special Report*, 166, 3-13.

Tribunal General de la Unión Europea (2021, 29 de septiembre). Comunicado de Prensa n.º 166/21. Recuperado el 2 de enero de 2024 de <https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2021-09/cp210166es.pdf>

- UNMAS (2023). Territory of Western Sahara. *United Nations Mine Action Service*. Recuperado el 19 de octubre de <https://www.unmas.org/en/programmes/westernsahara>
- Villar, J. (2023). Sánchez: La Reunión de Alto Nivel entre España y Marruecos consolida la nueva Etapa de la Relación bilateral. *La Moncloa*. Recuperado el 7 de febrero de 2024 de <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2023/020223-sanchez-reunion-alto-nivel-marruecos-espana.aspx?galv2r=7>
- Zoubir, Y. H. (2018). The United States and the Question of Western Sahara: A Low Priority in US Foreign Policy. *Africana Studia*, 29, 55-63.
- Zuloaga, J.M. (2023). Medios saharauis cuestionan el Resultado del reciente Congreso del Frente Polisario. *La Razón*. Recuperado el 20 de febrero de 2024 de https://www.larazon.es/internacional/medios-saharauis-cuestionan-resultado-reciente-congreso-frente-polisario_2023021663ee224cacd8e600017a3ac3.html
- 20Minutos (2024). El Cabra, el Messi del Hachís, el Pantoja, Los Castaña... Quién es quién en las Mafias del Narcotráfico del Campo de Gibraltar. *20Minutos*. Recuperado el 15 de febrero de 2024 de <https://www.20minutos.es/noticia/5217803/0/quien-es-quien-en-las-mafias-del-narcotrafico-del-campo-de-gibraltar/>